



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

N.º 144

COMISION PARA EL IMPULSO Y SEGUIMIENTO DEL PANTANO DE RIAÑO Y OTROS PROYECTOS DE RIEGO

Presidente: Don Virgilio Buiza Díez

Sesión celebrada el día 17 de abril de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

— Comparecencia ante la comisión de los Consejeros de Agricultura, Ganadería y Montes, y de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, para informar sobre perspectivas del Pantano de Riaño a corto y largo plazo y sobre previsiones referentes al núcleo "Nuevo Riaño" con especial incidencia en las cuestiones siguientes:

- 1.— Sobre el proyecto del Pantano de Riaño: estado actual y previsiones sobre declaración de la Zona y proyecto de Riaño de interés nacional.
- 2.— Sobre el Núcleo "Nuevo Riaño": A) Perspectiva y capacidad agrícolas-ganaderas; B) Previsiones sobre la suficiencia o no sobre las viviendas de promoción pública, prevista, a ejecutar por el IPPV en el núcleo "Nuevo Riaño" y, C) situación actual y perspectiva de destino de las dieciocho viviendas del MOPU y Junta de Castilla y León existentes en la zona de Riaño.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Comienza la sesión siendo las diecisiete horas quince minutos.	4.628	El Presidente, Sr. Buiza Díez, suspende la sesión.	4.632
El Presidente, Sr. Buiza Díez, da comienzo a la sesión y hace unas matizaciones a los miembros de la Comisión.	4.628	Se suspende la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las dieciocho horas.	4.632
Intervención del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes y del señor De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, informando a la Comisión.	4.629	El Presidente, Sr. Buiza Díez, reanuda la sesión.	4.632
		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto).	4.632
		Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.	4.633

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos. 4.634	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Prieto. 4.646
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.635	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Junco Petrement (Grupo Popular). 4.646
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fuente Hernández (Grupo Popular). 4.635	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.646
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.637	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo (Grupo Popular). 4.647
El Presidente, Sr. Buiza Díez, hace unas matizaciones a la Comisión. 4.639	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.647
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, al Portavoz del Grupo Popular. 4.639	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Pelayo. 4.648
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández. 4.640	En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.648
En turno de dúplica, interviene el Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.641	Interviene nuevamente el Procurador Sr. Alonso Pelayo. 4.649
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista). 4.642	Contestación del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.649
Contestación del Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio. 4.642	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Montoya Ramos (Grupo Mixto). 4.649
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.643	Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.650
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Prieto Prieto (Grupo Popular). 4.643	Intervención del Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista), por alusiones. 4.650
Contestación del Sr. González González, Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. 4.644	El Presidente, Sr. Buiza Díez levanta la sesión. 4.650
	Se levanta la sesión siendo las veinte horas quince minutos. 4.650

(Se inició la Sesión, siendo las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Como saben, esta comparecencia tiene su origen en la sesión de la Comisión que se celebró el pasado veintiocho de febrero, y en la cual se tomó el acuerdo adoptado, que es el que figura en el Orden del Día, y quiero hacer una breve matización, porque dado el dinamismo también del tema de Riaño que nos ocupa, pues ciertamente quizá pueda haber algún desfase en algunas cuestiones, sobre todo en alguna cuestión específica que se planteaba aquí como de interés prioritario para preguntar a los señores Consejeros, concretamente en el aspecto de cómo estaba el tema de la declaración de interés general de la Nación del Proyecto de Riaño, que como todos sabemos parece ser ya una realidad, es decir, es un hecho, no es un

proyecto, ¿no?. E igualmente en el tema de declaración de Zona de Alta Montaña también, se está en tramitación, e incluso en vías de solución. Y por otra parte, pues aprovecho también, aunque, ya los señores Consejeros habrán tenido noticia por la vía reglamentaria, que se lo habrán comunicado, un acuerdo que tomó esta Comisión, por unanimidad, que es importante también señalarlo, respecto al tema de Riaño, y en su punto 5.º, y que decía que el criterio de esta Comisión es que: "dadas las circunstancias de realización del Pantano de Riaño, juzga de interés para la Región, la finalización urgente del Proyecto".

En fin, quizá no esté de más poner de manifiesto a los señores Consejeros, aprovechando esta ocasión, este dato, por el valor —si bien simbólico— que pueda tener. Y ya con este preámbulo, por mi parte yo creo que

obligado, en fin, se va a desarrollar la Sesión como es habitual y reglamentario, con la intervención de los Consejeros primeramente, después haremos un breve descanso, que yo creo que no debe de ser muy prolongado para no prolongar la sesión innecesariamente, y se abrirá un turno de intervenciones de los Portavoces y seguidamente de los miembros de la Comisión que deseen hacer uso de ella para pedir alguna aclaración o matización sobre estas cuestiones, ¿no?. Como saben, el Orden del Día, todos lo tienen, hace referencia específicamente al Proyecto de Riaño, y un poco marginalmente también al Proyecto del núcleo del Nuevo Riaño. Y después se especifican algunas cuestiones más concretas, pero, en fin, globalmente esperamos que los Consejeros, pues, en aquellos temas que ellos consideren aclararlos un poco más porque sean novedosos, pues que así lo hagan.

Y sin más, no se quién empieza primero. El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo quiero matizar una de las palabras, o aclarar unas palabras del señor Presidente, en la cual dice que "el valor testimonial" que puede tener un acuerdo de esta Comisión, tomado por unanimidad, sobre un tema tan importante como es Riaño. Yo creo que tiene de todo, menos de testimonial. Yo creo que es enormemente importante el que la Comisión encargada del tema en las Cortes de Castilla y León se haya manifestado por unanimidad en un tema importante. Además, yo creo que sienta un precedente igualmente importante y que posiblemente en algunos otros temas de elevado interés para la Región y, como se deduce, y aunque después lo veremos, no sólo para la Región sino para la Nación, sería igualmente interesante, y no testimonial, que las Cortes Regionales se manifestaran claramente sobre el tema, ya sea en Pleno o en Comisión.

En el Orden del Día, por entrar ya en la cuestión, aparece un primer punto, el cual dice: "Estado actual y previsiones sobre declaración de la Zona y proyecto de Riaño de interés nacional". Yo creo que cuando se redactó ese Orden del Día existían dos... algunas dudas. En primer lugar, sobre si llegaría el momento en que la zona regable de las aguas del Esla —vamos a decirlo así, porque conviene precisar que son aguas del Esla— se declararía de Interés Nacional o de Interés General de la Nación, que, como Sus Señorías saben, es una figura jurídica nueva, creada en la Constitución, y creo que tiene como virtud, o como diferencia fundamental, o como razón fundamental de existir, la diferenciación entre zona, precisamente, lo que hasta ese momento eran zonas de interés nacional y una nueva figura, de superior rango, que se denominaron "Obras de Interés General de la Nación". En largas... en conversaciones con el Ministerio de Agricultura, nosotros llegamos a la conclusión de que, aprovechando una sesión señalada de la Comisión Mixta de Transferencias a Castilla y León, convendría que por parte de la Comunidad se hiciera una

referencia expresa a aquellos proyectos de política hidráulica que, por su especial importancia, consideraba el Gobierno Regional que debían estar... ser declarados de Interés General de la Nación. Por eso, precisamente, en ese Acta se recoge que: "La Comisión Mixta, reconociendo el interés que para Castilla y León tienen las actuaciones en regadío, toma nota de la petición de la Comunidad Autónoma, en la que haciendo uso del apartado D.4) del acuerdo de traspasos en materia de reforma y desarrollo agrario, interesa en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la realización de las acciones conducentes a la declaración, si procede, de Interés General de la Nación de la transformación en regadío de las zonas delimitables al efecto, dominadas por los embalses de Riaño, Cernadilla, Mingorría y Torreiglesia".

Yo tengo que decir que en este Acta existe una omisión, que fue corregida con posterioridad —en la documentación que les he entregado figura precisamente copia de ese Acta, pero no figura copia de la rectificación—, por la cual se incluía una zona regable... la petición abarcaba una zona regable en la provincia de Zamora, que era la llamada de la margen izquierda del Tera. Por lo tanto, las cinco que se consideraron en aquel momento que debían ser declaradas de Interés General de la Nación eran precisamente Riaño, Cernadilla, Mingorría, Torreiglesias y margen izquierda del Tera. Eso, bueno, a lo largo de conversaciones con el Ministerio de Agricultura se intentó llegar a una delimitación previa de la zona regable de Riaño que tomara como base el estudio que la Confederación y la Junta habían encargado para hacer una delimitación, igualmente previa, de las posibles zonas a regar con las aguas del Esla. Tomando como base aquel estudio, por un Real Decreto, el 501/1986, de veintiocho de febrero, publicado el trece de marzo del ochenta y seis, se declaran de Interés General de la Nación las... —perdón, el 502—, la zona regable de Riaño primera fase. Esa primera fase abarca, según la descripción que hace el propio Real Decreto, la zona comprendida entre el Canal de Payuelos, que sitúa aproximadamente una cota de 900, para poner una referencia clara, el río Esla, el canal de la margen izquierda del Porma hasta su cruce con la carretera de Valladolid-León, la carretera Valladolid-León, el río Cea hasta su nuevo cruce con el canal de Payuelos, además la segunda fase de los regadíos de la margen izquierda del Porma, cuya primera fase está en ejecución en estos momentos y que depende exclusivamente, para su puesta en riego, del embalse de Riaño. Tiene las obras de infraestructura hechas; Por lo tanto, el agua para esa segunda fase tiene garantizada su conducción, o las obras de infraestructura necesarias para ello, pero sin embargo no tiene garantizada el agua en tanto en cuanto no se embalsa bien. Esa constituye la zona regable de Riaño, primera fase. Con ello se cubren un número de hectáreas importantes, aproximadamente unas setenta y cinco mil hectáreas, de las cuales se consideran regables en torno a cincuenta y cinco mil y de las cuales, a su vez, una inmensa mayoría de ellas están en la provincia de León y una cuantía mucho más reducida en la provincia de Valladolid.

Por supuesto que eso abre la posibilidad de un segundo Real Decreto, que se producirá en su momento, en que se seguirán delimitando zonas regables con las aguas del embalse de Riaño y que fundamentalmente van a afectar, en una primera instancia, en una primera instancia —repito—, a los regadíos tradicionales de la margen derecha del Esla, que lógicamente van a ver consolidados sus riegos, hoy día estacionales, en muchos casos precarios, con el embalse de Riaño, e igualmente regadíos tradicionales de la margen izquierda y derecha del Cea. E igualmente se tratará —y yo creo que es absolutamente razonable— de consolidar los regadíos de ambas márgenes del río Valderaduey, desde el trasvase de Arenillas, hasta prácticamente, hasta... muy aguas abajo.

Yo creo que... Previamente a ese Real Decreto de veintiocho de febrero, la Junta de Castilla y León, en su reunión del veintisiete de febrero, adoptó los acuerdos que se acompañan igualmente en la documentación, certificados expedidos por el Secretario de la Junta, Consejero de Presidencia, en el cual se ratifica lo que consta en el Acta de la Comisión Mixta de Transferencias, solicitando que se declare de Interés General de la Nación las zonas regables de la margen izquierda del Tera y el embalse de Riaño con la máxima urgencia posible. Aunque no está en el Orden del Día de la Comisión, acompañó igualmente en la documentación el Real Decreto 501, que afecta fundamentalmente a la margen izquierda del Tera, en la provincia de Zamora, cuyo Proyecto general de transformación se está redactando por la Junta en estos momentos. La delimitación, además, que se hace de la zona regable de la margen izquierda del Tera, se hace precisamente en base a los trabajos ya avanzados del Proyecto de delimitación y de infraestructura principal de riego de la zona regable de la margen izquierda del Tera.

Con eso yo creo que queda garantizado el Interés General de la Nación, con todo lo que esto significa, fundamentalmente desde el punto de vista financiero; queda explicitado y por lo tanto, la zona regable de Riaño adquiere yo creo que la verdadera dimensión que le corresponde: la de ser, en su último desarrollo, posiblemente la zona regable más grande de España. Y que por eso, precisamente, consideramos que era absolutamente importante que fuera declarada Zona de Interés General de la Nación. No cabe duda que ambas Administraciones, la Central y la Autonómica, van a colaborar intensamente en el desarrollo de esa zona regable, como lo explicita además el propio Real Decreto en el artículo 4.1 y 2, precisamente. Concretamente en el 2 dice que el IRYDA, en base a esos trabajos, los realizados por la Comunidad de Castilla y León, en orden a las... y la oportuna propuesta de colaboración de la Comunidad, en orden a la financiación y ejecución de actuaciones, redactará conjuntamente con la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta el Plan General de la transformación, que será aprobado por Real Decreto, como corresponde precisamente por haber sido declarada de Interés General de la Nación".

Bien, eso yo creo que contesta sinceramente al apartado uno del Orden del Día, el cual ya no es una previ-

sión, como bien decía el Presidente, la declaración, no de Interés Nacional, sino de Interés General de la Nación, de la zona regable, sino que es un hecho concreto.

Pocos días después, el seis de marzo —y entramos, yo creo, en el segundo punto del Orden del Día—, la Junta de Castilla y León, en su reunión habitual, delibera sobre la conveniencia de crear un Comité de Coordinación de una nueva Zona de Alta Montaña. Como sus Señorías saben, se habían creado ocho Zonas de Agricultura de Montaña, una en cada provincia; exclusivamente una determinada provincia, concretamente Burgos, participaba en dos de las zonas declaradas de Agricultura de Montaña... perdón, de las zonas donde se habían creado los Comités de Coordinación, puesto que, participaba, aunque mínimamente, en la zona de Pinares comúnmente con Soria, aparte de tener otra en la zona de Merindades, y la verdad es que la Junta deliberó sobre la conveniencia de empezar a redactar, acogidos a los beneficios de la Ley de Agricultura de Montaña, y precisamente en base a la especificidad que adquiriría la zona al estar prevista su... la inundación de una parte de ella con el embalse, con las aguas del embalse del Esla, bueno, declarar, crear el Comité de Coordinación de la Zona de Agricultura de Montaña que afectaba a los municipios de Acebedo, Boca de Huérgano, Burón, Cistierna, Crémenes, Cebanico, Oseja, Pedrosa, Posada, Prado de la Guzpeña, Prioro, Sabero, Riaño y Valderrueda. Tengo que advertir que no todos los Ayuntamientos están afectados directamente por el embalse. Estarían afectados directamente por el embalse: Riaño, Pedrosa, Burón, Boca de Huérgano y Acebedo, fundamentalmente, pero que lo que no parecía oportuno es, a la hora de hacer las pre-delimitaciones para las asociaciones de los Comités de Coordinación, dejar al margen determinadas comarcas que, aún no siendo directamente afectadas por el embalse, sí estaban... tenían una imbricación de características comunes, etcétera, etcétera, con la zona afectada. Por eso se decidió que todo el resto de esa zona de montaña de León que quedaba entre en la que ya se había creado el Comité de Coordinación, que era la del Porma-Curueño, y prácticamente el resto, al nordeste de la zona ya creada, fuera afectada igualmente por el Comité de Coordinación.

Los Comités de Coordinación tienen unas misiones claras y específicas en la Ley de Agricultura de Montaña, y precisamente la función específica más importante y más inmediata es la elaboración del Plan o del Programa de Desarrollo Integral de la zona. Y por eso, cuando la Junta reguló por Decreto de la misma la composición genérica de los Comités de Coordinación de Agricultura de Montaña, aparecieron representadas las tres administraciones: la Local, Central y Autonómica, paritariamente, con un número igual de representantes una que otras, y representadas, además, por lo menos en lo que se refiere a la Administración Autonómica, todas las áreas de trabajo, puesto que lo que entendemos es que en un programa de actuación en una Zona de Montaña, de Alta Montaña, no se trata de una actuación específica de Agricultura, aunque la Ley sea de Agricultura de Montaña, sino que hay que hacer actuaciones genéricas que enmar-

quen no sólo agricultura, sino servicios, medio ambiente, medio natural, conservación del medio natural, etcétera, etcétera; y precisamente en esta zona de Riaño, por sus especiales características, y al verse afectada por un embalse, hay algunas de esas áreas, como por ejemplo el medio natural y su defensa, etcétera, etcétera, que adquieren una especial relevancia. Son... que la Junta consideró que era el momento oportuno, después de la publicación de los Reales Decretos, del Real Decreto de Declaración de Interés General de la Nación de la zona regable, de la primera fase, la publicación de esa Zona de Agricultura de Montaña, y además no restringiéndola —insisto mucho en eso— exclusivamente a las zonas de los Ayuntamientos afectados por el embalse y que quedaban en terrenos de extra-embalse, o sea, no inundados, puesto que realmente... Y por eso podíamos tocar ya, incluso, otro punto del Orden del Día, en que habla de las posibilidades, si no recuerdo mal, de las posibilidades agrícolas y ganaderas de... me imagino que se referiría, por supuesto, por lo que dice el Orden del Día, de las zonas extra-embalse, o sea, de las zonas de los Ayuntamientos afectados por el embalse no inundadas por las aguas. Podríamos... nos pareció oportuno —repite, e insisto— no sólo declarar esa zona, no sólo crear un Comité que afectara a esos territorios de los ayuntamientos afectados no inundados, sino crear un área mucho mayor, que permitiera que esas zonas no inundadas se imbricaran y se engranaran con los ayuntamientos limítrofes y de características sensiblemente iguales.

De cualquier manera, las posibilidades de la Zona de Agricultura de Montaña, cuyo Comité de Coordinación se crea, son enormes. Hay pueblos tan importantes como Cistierna o Crémenes, por ejemplo, con unas posibilidades fundamentalmente ganaderas —diría yo—, más que agrícolas, de una gran importancia y además con un enorme potencial de recursos ociosos, no utilizados. Desde luego, si las posibilidades agrícolas y ganaderas de la zona de los ayuntamientos afectados por el embalse no tapados por las aguas se engrana dentro de las posibilidades agrícolas y ganaderas de esta zona, no cabe duda, que recibirán una inyección de potencialidad grande. Esa es otra de las razones, precisamente, por las cuales se ha hecho una delimitación más amplia. Lo que no cabe duda es que las zonas de los ayuntamientos afectados por el embalse, no tapadas por las aguas, tienen unas posibilidades agrícolas y ganaderas mucho más limitadas que en estos momentos, por supuesto. Pero, sin embargo, dada la cantidad de recursos ociosos que existen, no habría demasiado problema en que, exclusivamente, incluso, con esas zonas, mantener una densidad ganadera muy similar a la que en estos momentos existe en la zona de Riaño, entendiéndolo que en estos momentos, además, en la zona de Riaño, y precisamente por la especial situación de la zona, concretamente, los aprovechamientos ganaderos están un tanto desordenados. Hay que tener en cuenta que en estos momentos el valle es propiedad de la Administración, concretamente de la Confederación Hidrográfica del Duero, aunque se sigue, utilizando los recursos pastables de la zona, no sólo del valle, sino de montes de utilidad pública, etcétera, etcétera, exactamente

igual que si no lo fueran. Por lo tanto, bueno, los ganaderos siguen pastando en sus prados, y no sólo en los suyos sino que en muchos casos, pues, evidentemente, por extrapolación, pues aprovechan alguno más. Lo mismo que se siguen pagando rentas, incluso de elevada cuantía y que se actualizan año a año, pues a expropietarios de viviendas, a expropietarios de viviendas, desde hace muchos años, cuando... y además lo hacen entidades financieras de créditos, no personas particulares, sino que entidades financieras de crédito pagan la renta de la vivienda, el director de una de las sucursales, a un señor cuya vivienda fue expropiada y pagada hace exactamente once años, y además con una cuantía en estos momentos de cierta importancia: veinticinco mil pesetas mensuales, lo cual hace una renta anual de trescientas mil pesetas, que debería percibir, en todo caso, la Confederación Hidrográfica del Duero, o sea, el Estado, o, en su caso, que la Confederación Hidrográfica del Duero hubiera dado un permiso, para utilizar esa vivienda, y posiblemente no hubiera querido ni cobrar. Son las paradojas de las situaciones jurídicas difíciles y extrañas que se dan cuando suceden este tipo de circunstancias.

Yo creo que debería tomar la palabra ahora, si el Presidente no tiene inconveniente, el Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, y hablar, fundamentalmente, de los proyectos que afectan a las promociones de viviendas del Nuevo Riaño, y a las dieciocho viviendas que son propiedad del MOPU y de la Junta de Castilla y León, que existen en la zona y que en estos momentos están en una situación explicable.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER-LECHA MARZO): Muy brevemente, para completar la exposición anterior, que yo creo que ha sido suficientemente extensa, sobre los temas fundamentales del asunto. Y sobre el asunto de las viviendas de promoción pública, el número de viviendas fijado, fue fijado después de unas conversaciones entre la Consejería de Obras Públicas, el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda y un organismo fundamental en todas estas actividades relativas al Nuevo Riaño, que es la Gerencia del Nuevo Riaño. Como ustedes saben, entre el Ayuntamiento de Riaño y la Diputación Provincial de León se llegó al acuerdo de encomendar las gestiones de la puesta en marcha de este nuevo núcleo de población a una Gerencia, una Gerencia cuya constitución y estatutos fueron aprobados, de acuerdo con el Reglamento de Gestión Urbanística, por la Junta de Castilla y León. Por lo tanto, fue como consecuencia de estas conversaciones, y por lo tanto de los estudios que había hecho esta Gerencia, órgano próximo al núcleo de Riaño y por lo tanto con un conocimiento bastante exacto y permanentemente actualizado de las necesidades, con lo que se fijó ese número de viviendas. El proyecto se encomendó, por entender también que eran unas viviendas de Interés General del Estado y servidumbre, de alguna manera, de

una actuación del Estado, al Instituto para la Formación Pública de Vivienda, dependiente de la Administración Central. El proyecto fue redactado y fue sacado a subasta a finales del año pasado; el proyecto se quedó desierto por problemas en cuanto a inclusión o no inclusión del IVA, o alguna cosa de este tipo, y se supone, suponemos que el IPPV va a volver a sacarlo a contratación este año. Por lo tanto, esa gestión ha sufrido un retraso por haber quedado desierto el concurso.

En cuanto al otro punto, que serían las dieciocho viviendas existentes allí, como ustedes saben esa fue una promoción de viviendas que hizo el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para un parque de peones camineros. Como tales, nunca se ocuparon las viviendas. De hecho, la mitad de ellas están ocupadas de una manera provisional por o algún funcionario del Ministerio de los que dirigen las obras de carreteras que se ejecutan allí, o por los empleados de la propia empresa que ejecuta las obras. De todas las maneras, estas viviendas, por haber estado abandonadas un tiempo muy importante, están en una situación lastimosa. De las viviendas, nueve corresponden a la Comunidad Autónoma y nueve corresponden al Estado, de acuerdo con el Decreto de Transferencias en materia de carreteras. No obstante lo cual, y con objeto de esta postura que ha adoptado la Junta de colaborar en la Administración Central en esta materia y dinamizar en lo posible actuaciones, nosotros hemos encargado —y ya está acabado, ya está redactado— un proyecto de finalización de estas viviendas, un proyecto importante, porque alcanza casi casi la cifra de cincuenta millones de pesetas, que esperamos contratar a lo largo de este año y, por lo tanto, poder disponer de unas viviendas que con carácter provisional se podrían ir poniendo a disposición de las personas que se desalojaran y que no pudieran justificar una residencia, poseer una residencia a la que se pudiera dirigir después de una operación de desalojo.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Muchas gracias, señor Consejero. Entonces, a la vista de las previsiones, pues, como es reglamentario, se suspende la Sesión. Me imagino que durante diez o quince minutos sería suficiente, ¿no?. ¿Quince minutos?. Bien, durante quince minutos entonces.

(Se suspendió la Sesión siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos).

(Se reanudó la Sesión siendo las dieciocho horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Se reanuda la sesión. Se abre el turno de intervención de los distintos Portavoces, comenzando por el Portavoz del Grupo Mixto, señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Muchas gracias. Señores Consejeros, señor Presidente, señores Procuradores. Yo tendría que empezar diciendo que... No tengo

grandes cosas que decir en esta Comisión, porque la información que nos han dado los dos Consejeros coincide con la que vamos recogiendo, con la que vamos teniendo después de la información que tuvimos también en la Diputación de León hace breves días, con la que leemos por la prensa, etcétera. Y, bueno, yo recogiendo las palabras del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, que él resaltaba la importancia que tuvo el acuerdo que por unanimidad tuvimos en esta Comisión, y que yo creo que nosotros por modestia, no hemos resaltado debidamente, o por otra razón: quizá por que no damos demasiada importancia a nuestros propios acuerdos, incluso cuando se obtienen por unanimidad, porque a lo mejor, Y no siempre, estos acuerdos han sido debidamente recogidos y debidamente expuestos o concretados en actuaciones determinadas. Pero yo creo que, efectivamente, es importante el acuerdo que conseguimos el otro día, y por eso, si yo tuviera que definir con alguna palabra a esta Comisión, o a estas comisiones que estamos celebrando sobre el pantano de Riaño, yo les diría que son poco "comisiones de la impaciencia". Porque me parece que en el Pantano de Riaño ya está todo dicho, está todo estudiado, y lo único que falta ya es ese empujón definitivo, que yo no quiero decir que no se esté dando. De hecho, estas declaraciones que el señor Consejero de Agricultura nos decía que se han producido, de estas declaraciones de Interés General de la Nación, de estas zonas regables, etcétera, pues evidentemente son importantes; los avances que se están produciendo en el Nuevo Riaño también son importantes. Pero yo creo que, de todas formas, quizá la impaciencia nuestra nos lleva a pensar que está pasando el tiempo y que tendríamos que ver unos resultados ya más concretos. Todo parece que está frenado por algún punto determinado ¿Como se van a hacer las obras de las zonas regables si no se cierra el Pantano?. Pero, luego, por otra parte, dice... el otro día yo lo escuchaba en un programa de radio, no el programa de radio de la cadena nacional, que, en fin, creo que sobra todo comentario, al menos por mi parte, sino en un programa regional que decía: "Pero si no se han empezado a hacer las obras de regadío". Tampoco debe ser exacto al cien por cien, pero lo que sí que es cierto es que tendríamos que avanzar un poco, y un poco más, en todos los frentes, y quizá, de esta forma pues fuéramos venciendo esa impaciencia.

El otro día, hablando con la Confederación, había otro factor limitativo, que era ese viaducto sobre las carreteras. La Confederación ya nos adelantaba una solución: habría que llenar, habría que llenar —nos dijo— el Pantano si no se puede hacer el viaducto, porque debajo hay habitantes que están viviendo en estas casas, que efectivamente ya no son suyas, pero tendremos que tomar la decisión de hacerlo después. Yo muchas veces me pregunto si están hechas todas las obras complementarias, no vaya a ser que cuando se resuelvan los problemas de traslado de la población, las obras de regadío, pues todavía suceda, como nos ha sucedido en Uzquiza, que faltaban de hacer las obras finales de llenado del embalse. Yo no sé tampoco si el embalse se puede ir llenando en fases, que a lo mejor

habría que preverlo, evidentemente sin ahogar a la gente que está viviendo allí, sino llenarlo en aquella parte en que no se llegue a inundar las poblaciones, etcétera...

Yo, simplemente, por parte mía, querría decir que, políticamente, este es un tema que no tiene, por parte mía al menos, ningún criterio discordante con los otros Grupos, o por lo menos con el Grupo que sostiene el Gobierno de la Junta, pero que, bueno, que todos tenemos la impaciencia de pensar que si no se avanza en todos los frentes al mismo tiempo, pues, a lo mejor cualquiera de ellos va a distorsionar o va todavía a paralizar, por no sé qué causas, más adelante. Y que si las indemnizaciones se han percibido, pues habrá que, vamos, presionarles. Yo creo que esto es la Confederación quien tiene que hacerlo. Pues que estas personas abandonen ya su vivienda y que no sigan teniendo, cobrando estos alquileres, como nos decía antes del señor Consejero de Agricultura; los pastos que se siguen utilizando. Bueno, que se sigan utilizando en tanto en cuanto sea posible, pero que no se generen nuevos derechos, porque si no podría ser el cuento de nunca acabar. Porque, incluso, lo del Nuevo Riaño yo siempre lo he entendido como una obra añadida a unas indemnizaciones que ya se habrían producido. Evidentemente, una ayuda que puede vencer muchas tensiones, que puede ayudar a vencer muchas tensiones, que puede ayudar a vencer el trauma del traslado de las personas, que tienen... que no solamente económico, sino que hay que ayudarlas por otros medios, pero que, bueno, así y todo pues habría que "forzar la máquina", yo creo, de cerrarles el Pantano de Riaño, de empezar o ir haciendo las obras en las zonas regables, todo lo primero que se pudiera, y aún a costa de que, bueno, pues se pueda crear algún problema, algún pequeño trauma, y que en esos casos —yo también lo he señalado cuando estuvimos reunidos con la Diputación de León— habría que estar abiertos a unos imprevistos que se van a producir, a unas indemnizaciones que habrá que pagar a algunas personas, a algunos problemas que puntualmente habrá y que, bueno, pues habrá que ayudar a resolverles, porque lo que no se trata tampoco es de, después del tiempo que ha llevado ésto, pues "tirar por la tremenda y caiga quien caiga". Probablemente, siempre queda algún imprevisto, algún problema sin resolver, a los cuales pues yo supongo que todos, y la Junta también, estaremos abiertos a resolverlos.

Y nada más por mi parte. Simplemente reiterar lo que dijimos el otro día, que nos parece que una obra de esta envergadura, con la importancia social que va a tener también para una zona tan amplia, no se puede dejar inacabada y que, bueno, pues que estaremos —yo creo que con el acuerdo el otro día lo manifestamos—, que estamos de parte de la Junta, que lo que pedimos a la Junta, al menos por mi parte, es que haga el esfuerzo que por su parte sea posible hacer, o sea, el máximo esfuerzo, y un esfuerzo que, evidentemente, sea un esfuerzo coordinado, que no nos encontremos al final —repito— que cualquier problema, cualquier imprevisto vuelve a hacer inútiles todos los otros esfuerzos que se han hecho en otras materias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Montoya. El señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías, muy brevemente. Bueno, aclarar una cuestión, que yo creo que habría que hacerlo. No hay forma de llenar un embalse a medias. No hay otra forma. O se llena, o no se llena. Y la razón es obvia; los embalses desaguan, en las grandes avenidas, por arriba, y entonces, si se llena a medias, que es una solución que podía haberse pensado, bueno, evidentemente, ante una gran avenida el embalse va a seguir creciendo, llenándose hasta que llegue a la orilla de superficie, que es cuando va a desaguar la inmensa mayoría. Por lo tanto, si se decide, que yo creo que está decidido, y me remito a las declaraciones del máximo representante del tema hace escasamente setenta y dos horas, del Ministro de Obras Públicas, Javier Sáenz de Cosculluela, en el que decía exactamente que tenía las ideas en este tema absolutamente claras, que estaba por encima —y quiero citarlas textualmente, porque yo creo que las palabras que empleó eran interesantes—, el bienestar y el progreso de diez mil personas sobre los intereses concretos de unas pocas y que, realmente, eso hacía que él estuviera absolutamente decidido a que el embalse de Riaño se llenara en el más breve espacio de tiempo posible.

Ha apuntado alguna otra cuestión en la que no podemos dejar de estar de acuerdo, que sería que ojalá estuvieran hechas más obras de infraestructura de la transformación ya. El ideal sería que estuviera hecho un elevado porcentaje de las mismas, para que la rentabilidad inmediata, cara a los regadíos, del llenado fuera también inmediata, lo más inmediata posible. Fundamentalmente está hecha la infraestructura, a la que yo me refería antes, que era la primera fase del margen izquierda del Porma, que en su conducción principal contempla ya la capacidad necesaria para llevar las aguas por una segunda, es un canal de gran longitud, de cierta importancia, comprende de dos azudes, un trasvase de aguas del Porma al Esla y la posibilidad de regar trece mil hectáreas desde Fresno de la Vega hasta Villaquejida, aproximadamente, hasta Villafer concretamente, trece mil hectáreas que se podían hacer y acometer inmediatamente.

Está en estos momentos en ejecución ya el proyecto de estudio de la zona regable, de la primera fase, y de redacción del proyecto del Canal de Payuelos, lo cual permitiría que inmediatamente se sacara a subasta las obras del citado canal. Y está redactado también, el proyecto del canal de la segunda fase de la margen izquierda del Porma, lo cual permitiría también su puesta... su contrata prácticamente inmediata. Sin olvidar un dato importante, que es la propia regulación del río, que tiene cierto interés, porque nos olvidamos muchas veces de que el río Esla es, después del Duero... o el Duero es el río más caudaloso de la Región gracias al Esla, podríamos decir, es el río más caudaloso de la Región después del Duero. En la frontera de Portugal, la aportación anual del río

Duero, en su cuarenta y siete por ciento, está constituido por aguas del Esla, lo cual habla por sí solo de la importancia que tiene ese río en la desembocadura del Duero. Evidentemente, el Esla, cuando llega allí, está constituido por una suma de aportaciones de otros ríos: Orbigo, Tera, etcétera, etcétera, que a su vez están regulados. Del sistema Esla, de la cuenca del Esla, del sistema Esla, el único río que no está regulado en cabecera es precisamente el río Esla, que por supuesto es el río más caudaloso de todos ellos, puesto que, a su vez, de la cuenca del Esla constituye por sí sólo más de un sesenta por cien. Yo creo que eso tiene también una importancia decisiva a la hora de considerar el tema. Tenga en cuenta también que hablamos de ochenta y tres mil hectáreas de riego, en una primera... en una cifra global, con aguas del Esla, con aguas del Esla, lo cual representa en estos momentos el veintiuno por ciento de lo que se riega oficialmente en la Comunidad, el veintiuno por ciento; o sea, que significaría multiplicar, prácticamente, los regadíos de la Comunidad por uno coma veinte. Y realmente, si tomamos lo que se riega oficialmente, más lo que se riega extraoficialmente, podría representar en torno al dieciséis por cien, un incremento de un dieciséis por cien, lo cual habla por sí sólo yo creo que de la importancia que tiene el río.

Por lo demás, y salvo alguna matización, yo creo que podríamos estar de acuerdo, sobre todo en la que convendría agilizar al máximo las obras de llenado. Está redactado el proyecto de cierre de presa, con un presupuesto global de quinientos veintidós millones, y que está presto también a salir a subasta, lo cual permitiría agilizar mucho las tareas de llenado.

El viaducto es otro tema. El viaducto, en principio, tiene su taza sobre el propio pueblo de Riaño. Entonces, la carretera accede a la presa por su margen derecha, cruza la presa hasta su margen izquierda, y aguas arriba vuelve a cruzar todo el valle, por un gran viaducto, hasta llegar a la zona donde está ubicado, precisamente Nuevo Riaño, y el Nuevo Riaño se bifurca, a su vez, en dos: una de ellas es el acceso a Santander vía San Glorio, y otro es el acceso a Asturias por el Pontón, o a San Isidro por...

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): También las señales, bueno. Ese viaducto, al atravesar el pueblo de Riaño, es evidente, que por... no por... bueno, por necesidades constructivas y por razones de seguridad, no se debería empezar a construirlo hasta que no estuviera desalojado, cuanto menos, la franja de terreno sobre la cual se va a construir el viaducto, lo cual representa un número de casas que según mis noticias, además, en estos momentos tienen todos ellos notificación oficial de desalojo, con plazo que estipula la Ley, que según mis noticias son dos meses y que, por lo tanto, en ese plazo debería desalojarse esa franja para permitir la construcción del viaducto. En tanto en cuanto, esa afirmación de que se podría llenar el

embalse sin tener viaducto, evidentemente, es cierta; se pueden arbitrar siempre soluciones provisionales, más o menos largas, menos larga esa provisionalidad, que permitiera el llenado del embalse, soluciones transitorias, y desde luego construcción del viaducto con el embalse en pleno funcionamiento. Pongo ejemplos concretos: no hace demasiados años, en otro embalse en la provincia de León, uno de los viaductos se cayó. Así. Dada la calidad de los materiales de construcción, pues se cayó. Y sin embargo, no hubo necesidad, en absoluto, de vaciar el embalse, ni nada parecido. El embalse siguió funcionando con su normalidad y el viaducto se construyó. Yo paso por algunas carreteras de esta Región donde existen desvíos, muy cerca además de Valladolid, provisionales, de varios kilómetros, desde hace muchos años. Entonces, yo creo que la provisionalidad es un concepto relativo. Y, desde luego, habría soluciones provisionales que permitieran llenar el embalse y postergar la construcción del viaducto hasta tener la disponibilidad de los terrenos.

La primera fase de la zona regable son sesenta y cinco mil hectáreas, de las cuales son regables cincuenta y cinco mil. Yo he citado ochenta y tres mil. Hay unas diferencias, una diferencia evidente que —lo dije en mi intervención anterior— sería objeto de sucesivos Reales Decretos que delimitarían sucesivas fases de las zonas regables, puesto que, al final y a la postre, una zona regable de la embergadura de Riaño siempre está en permanente... nunca se cierra. Al final, por aportaciones nuevas o por otras razones, podría estar permanentemente abierta, aunque en realidad en estos momentos las expectativas, con unos caudales bastante aceptables, puesto que como Sus Señorías saben se redujo la dotación en metros cúbicos por hectárea, en el estudio previo, a seis mil quinientos metros cúbicos por hectárea, en lugar de utilizar los siete mil quinientos que normalmente se vienen utilizando hasta ahora, yo creo que es una cantidad mucho más razonable, e incluso se podría bajar esa cantidad con sistemas de riego adecuados o con un aprovechamiento del agua estricto.

En lo demás yo creo que no habría que hacer hincapié, salvo en que habría que seguir trabajando, y en eso estamos, en todas esas cuestiones, lo cual debería permitir, pues, en un futuro más o menos cercano, que el embalse de Riaño cierre, no gratuitamente, como parece deducirse algunas veces de las informaciones o de lo que se ve incluso en televisión, sino con fines y destinos concretos, y además basados, como hace poco se dijo, en el preámbulo de la Ley de Aguas, en que se dice que el agua es un bien escaso, un recurso escaso, que hay que aprovechar, y que, en este caso concreto, después de evaluar todas las posibilidades, se llega a la conclusión de que la mejor, la más racional, es la que está planteada en estos momentos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Montoya ¿quiere añadir algo?

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Muchas gracias, señor Consejero. Yo estoy yo creo que inicialmente

de acuerdo, porque este es un tema que tiene ya muy poca difusión. Yo quería simplemente señalar que cuando yo hablaba del viaducto lo ponía eso, como ejemplo de que una cosa marginal incluso se estaban previendo ya unas soluciones para hacer... para que si al final no se podía hacer el viaducto antes de desalojar a las personas y hacía falta llenar el Pantano, pues que incluso por parte de la Confederación nos habían manifestado la posibilidad de hacer el viaducto después. Hombre, yo creo que, cualquier postura maximalista en esto es mala; es decir, yo cuando el otro día veía que se decía que no se habían hecho las zonas regables, yo creo que el pretender que se hagan todas las zonas regables antes de construir el Pantano, pues, también es malo, porque sería una inversión grande y, bueno, que va a tener que ir entrando progresivamente en el tiempo en funcionamiento y que tampoco tendría sentido. Pero yo lo que quería era, simplemente pues, llamar la atención en el sentido de que, ¡hombre!, no se nos olvide nada, que se vaya coordinando toda la actuación, que se vayan previendo, incluso, etapas en las que se puede llegar a realizar todos los diferentes puntos, y que, bueno, pues que al cierre y la utilización del Pantano de Riaño pues sea algo que pueda tener lugar lo más pronto posible. Yo, en ese sentido, es lo que quería señalar, que por otra parte no insisto porque —repite— estamos todos de acuerdo, yo creo que en este caso todos los Grupos de las Cortes y también la Junta, pero simplemente por reiterar por parte mía el espíritu de que esa expropiación se lleve a cabo lo mejor posible para que de verdad todas las dificultades se vayan superando. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):
Muchas gracias, señor Montoya. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías, brevisísimamente. No quiero decir más que una cosa: yo creo que, realmente, en el tema de coordinación, en el tema del perfeccionamiento del expediente administrativo que existía en Riaño, que hay que reconocer que no era todo lo perfecto que debía ser, creo que se ha avanzado en los últimos tiempos, para no citar un número de años para que no se le puedan sacar concomitancias o cuestiones extrañas, en los últimos tiempos se ha avanzado más que en los últimos quince años, evidentemente. Se ha atacado el problema de financiación de expropiaciones; se ha llegado a acuerdos con todas las Entidades Locales de la comarca sobre el finiquito de determinados problemas que existían, fundamentalmente en cuanto a montes, etcétera, etcétera; se ha pagado, hace bien poco, el final de esas expropiaciones, y yo creo que en estos momentos, lo que se dice en el expediente administrativo está prácticamente finalizado, y bien finalizado. Otra cuestión es los problemas inherentes a cualquier tipo de operación de este tipo que evidentemente se pueden producir.

No quiero hacer una referencia al Nuevo Riaño nada más que de pasada. El Nuevo Riaño yo... siempre he insistido en ello, es un proceso diferente al llenado del embalse. Son dos cosas diferentes, que coinciden en estos

momentos en el tiempo y ¡ójala!, ¡ójala! —y lo digo con absoluta sinceridad— el Nuevo Riaño estuviera finalizado en estos momentos, y la Caja de Ahorros, que ha comprado por ejemplo un solar en ese nuevo Riaño, algunos comerciantes del pueblo de Riaño, que a su vez, y previendo nuevas situaciones de futuro, han adquirido rápidamente también solares en el Nuevo Riaño, etcétera, etcétera, ¡ójala! todas esas cuestiones estuvieran resueltas ya, mucho antes, con mucha más rapidez todavía de la que está, porque realmente sería una ayuda a la resolución del problema, siempre que Nuevo Riaño no haya sido enarbolado como una disculpa por aquellos que no han tenido, ni tiene, ni tendrán nunca interés en que Riaño cierre. Porque, nos podríamos encontrar también con la desagradable sorpresa de que personas que han utilizado el Nuevo Riaño como una bandera, diciendo que si estuviera el Nuevo Riaño acabado ellos no tendrían ningún problema en marcharse, llegado el caso de que Nuevo Riaño estuviera acabado no hicieran tampoco ningún esfuerzo por marcharse. No hicieran ningún esfuerzo. Y eso cambia. Yo estoy convencido de que unas personas no, pero otras posiblemente sí. De todas formas ¡ójala! Nuevo Riaño, independientemente de la independencia —valga la redundancia—, de ambos procesos, ¡ójala! Nuevo Riaño estuviera en una fase más avanzada, no de adjudicación de parcelas, que ha habido un importante número de adjudicación de parcelas, sino de ejecución de las públicas de viviendas, de construcción de cuarteles de la Guardia Civil, si fuera necesario, de la iglesia, si fuera necesario, de las escuelas o de cualquier otro tipo, o de entidades financieras de crédito, que serían importantes para la vida de la comarca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):
Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Fuentes Hernández.

EL SEÑOR FUENTES FERNANDEZ: Siguiendo... Señor Presidente, señores Consejeros. Siguiendo la línea que el Grupo Popular en esta Comisión siempre ha mantenido, en orden a que esta Comisión sirva, especialmente, en línea con el título para el que fue creado —le recuerdo que era y es: de impulso y seguimiento del Pantano de Riaño—, nosotros tenemos que hacer patente, en este momento, así como nuestro compañero Montoya, del Grupo Mixto hablaba de la impaciencia, que asistíamos a esta Comisión de hoy, en cierta medida, con desconcierto, y no por los distintos conciertos que se han dado en los distintos medios de comunicación, que no sabemos a qué batuta... o qué batuta les mueve, dado que la insistencia en tratamientos en los mismos, que no coinciden con lo que parece ser política oficial del Gobierno Regional en esta materia y de lo que es el comportamiento de estas Cortes en este asunto, pues también a nosotros nos preocupaba esa posición de desconcierto en esas últimas y reiteradas informaciones alrededor del Pantano de Riaño.

Se ha resaltado el acuerdo unánime sobre esta materia reciente, pero, por otra parte, es una actitud que no debe sorprender porque, en lo que es procedimiento, durante la existencia de esta Comisión nuestra posición, insisto ha

quedado clara. Y yo quiero resaltar aquí algo que, probablemente, por la lectura apresurada de los miembros de la Comisión, de la última reunión que tuvimos en la Diputación de León, no se le ha dado la importancia que para nuestro Grupo tiene también, y es que en aquella reunión importante y bastante seria de la Diputación de León se habló de la necesidad de llevar a cabo un desalojo parcial de la zona de Riaño, acuerdo o impresión unánime también de todos los presentes, entre ellos la presencia del señor Alcalde de Riaño. Y, en ese sentido, el Portavoz del Grupo Popular que habla aquí y que tuvo la suerte también de intervenir en aquella Sesión puso de manifiesto que era absolutamente imprescindible —y estamos hablando en palabras de Diciembre del ochenta y cinco— acentuar todo lo que se refería a esa posibilidad de viviendas que pudieran servir de desalojo forzado, o no forzado, de las personas afectadas, para la realización de lo que entiendo, o entendemos que es un acuerdo unánime de la reunión de la Diputación Provincial de León, es decir, desalojo de la parte afectada para hacer el viaducto y realización del viaducto al tiempo y paralelamente a las demás actividades. Así lo interpretó nuestro Grupo y así sigue interpretándolo. Si fuera así, indudablemente, hay un hecho claro que yo creo que de la lectura que se ha hecho también, o de la información que se ha hecho, quizá de prisa, nosotros tenemos que hacer una valoración necesariamente crítica, y es que, si en Abril del ochenta y cinco se hace cesión de parcelas al IPPV, no se puede decir en Abril del ochenta y seis que se han quedado desiertas porque no se había previsto el IVA y cosas similares. Si es responsabilidad del Gobierno Central, hay que ponerlo de manifiesto. Si es responsabilidad de la Consejería nuestra porque esta obra haya sido transferida, hay que ponerlo de manifiesto.

Y también, de estas dieciséis viviendas que estaban ya previstas y que hablamos en Diciembre, estamos en Abril, y si pueden ser decisivas en orden a ese programa teórico que aquí se puso de manifiesto, la celeridad —y soy consciente de la climatología en aquella zona—, la celeridad desde la fecha en que estamos para ponerlas en disposición de ser útiles a una operación de desalojo parcial debería ser una labor prioritaria, y cuando se habla de prioridades en obras de esta envergadura se quiere y se pretende decir la máxima utilización de tiempo disponible, incluso, de día y si fuera necesario de la noche. Porque, si no, nuestro Grupo no entiende cómo es posible que en esta dinámica que está condicionando, entendemos, condicionando el embalse del Pantano, porque nosotros en este momento no contemplamos la posibilidad de embalse nada más que en estos supuestos, es decir, que se vaya resolviendo lo del viaducto, que todas las carreteras de circunvalación se vayan ejecutando... Porque también quedó claro en aquella reunión, y creo que el Presidente de la Comisión tiene el Acta, igual que yo, que se consideraba absolutamente esencial, esencial, trascendental e importante el hecho del viaducto para que, precisamente por la ubicación del Nuevo Riaño y en función de las condiciones de localización creadas en dicho elemento viario, el nuevo Riaño perdería —dice el Acta— el carácter de elemento central del sistema urbano de la comarca. Eso

lo dice el Acta, y lo dice el señor José López Robles. Entonces, creo que hay temas importantes que en esta Comisión hay que seguir tratando y hay que profundizar en ellos, porque son los que harán posible un trasvase, también, de personas sin traumas, porque todos sabemos que en cualquier operación de este tipo, en obras de infinita importancia, —de muchísima menor importancia hay personas que hemos tenido que actuar—, en esta materia es imprescindible que la Administración que actúe tenga necesidad de tener alojamientos —por si fuera necesario en su momento— para poder realizar el programa que todos los Grupos tienen y tenemos asumido. Y, en ese sentido, está la intervención que en esta materia pretendemos hacer. Yo creo que es muy importante que quede claro esta idea del viaducto. Es decir, nosotros en este momento no contemplamos la posibilidad de embalsar si no está hecha la red como esta proyectada, porque, en todo caso, las personas que han creído —y ya son cuarenta y uno las parcelas adjudicadas—, que han creído en el Nuevo Riaño, ¡hombre!, se les podía estar defraudando o, en otro caso, utilizando una palabra más fuerte, más fuerte: cometiendo con ellos un fraude. Porque si ese núcleo central de la comarca tiene unas expectativas en función del desarrollo que en los planes de trabajo del Nuevo Riaño están concebidos, sería realmente pintoresco que, por no hacer una labor coordinada, la posibilidad de que el viaducto se desarrollara en etapas posteriores y a una mayor lentitud, indudablemente, estaría seriamente cuestionado el desarrollo del núcleo central de Riaño.

Yo tengo que, al tiempo, decir que todos los objetivos en lo que se refiere a estudios que se deseaban conseguir yo observo con satisfacción que se van cumpliendo, y en todo caso me gustaría una aclaración del señor Consejero de Agricultura en lo que se refiere a esos estudios que se están haciendo para las posibilidades... el interés ganadero de la zona, porque, según la información que en esta misma reunión a la que me estoy refiriendo se nos hizo por representantes de la Diputación de León, era ya el estudio que había hecho para las posibilidades de la zona en lo que se refiere a todo el tema pecuario. Ellos ya lo habían hecho, se les había, concretamente, entregado precisamente en esos días de Diciembre, y sin duda ninguna tengo que pensar que el señor Consejero lo conoce y que, por tanto, la utilidad de estos trabajos complementará los que la propia Consejería esté haciendo, o en todo caso serán íntegramente aprovechados. Porque insistía también en la posibilidad, también interesante, de que —y aquí se ha dicho—, de las posibilidades pecuarias que toda aquella zona tiene, en función del estudio que la propia Diputación ya había efectuado.

Y como complemento final de esta intervención, y al hablar de esta zona de alta montaña, y en razón a que hoy me parece leer que la gerencia sigue siendo ejercida accidentalmente, o transitoriamente, por algún miembro de la Consejería de Agricultura, según parece desprenderse del Decreto, me refiero concretamente a si en este estudio, utilizando las palabras que ha pronunciado el señor Consejero de Agricultura de lograr un desarrollo integral de esa zona, es decir, que este Comité que se crea,

o esta Junta que se crea de desarrollo está trabajando para esto, si dentro de ese desarrollo integral en algún momento se tiene planteado el estudio del alto interés turístico que esta zona puede tener en un futuro próximo, incluso con los elementos que van a surgir nuevos, con los que ya son tradicionales por sus aspectos cinegéticos y de otro carácter y, en todo caso, por algún proyecto colindante que parece que está en expectativa, incluso, de zona de nieve, en San Glorio. Yo no sé si esto en algún momento se ha intentado estudiar de manera integrada con esto, pero, en todo caso, y en orden a combatir diversas campañas que se están pintando de distintos colores alrededor de estas posibilidades, a lo mejor era bueno ir anticipando algún tipo de estudio que fuera dando esta nueva visión también de las posibilidades que esta zona puede tener desde esa vertiente.

Y nada más. Yo después de esta intervención de los dos Consejeros, recuerdo las palabras del Presidente de la Junta, que dijo apresuradamente que se iba a embalsar en Diciembre del ochenta y cuatro. He leído en referencias de prensa muy recientes que el Comité Comarcal de la Federación Socialista decía que en Octubre... —perdón—, que en otoño del ochenta y seis se iba a embalsar. A mí me gustaría que fuera posible, pero por el ritmo que vemos de obras que nosotros consideramos relacionadas con el cierre total del Pantano, mucho nos tememos que nuevamente esta previsión, que al menos se ha reflejado en prensa —no sé si obedece a una mala información—, tampoco se puede cumplir: el hecho de que en otoño del ochenta y seis pudiera tener agua el Pantano de Riaño. Nada más, Señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Tiene la palabra el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías, Voy a contestar a una parte de la intervención del Señor Procurador, puesto que yo creo que a la otra parte debe de contestar el Consejero de Obras Públicas.

Bueno, la verdad es que ha sido una intervención larga, y me gustaría contestar la inmensa mayoría de los puntos de la misma, y que si no contesto será por olvido y no por otra razón. Le agradecería al señor Procurador que si de alguno me olvido me lo recuerde, porque le garantizo que ha sido por eso y no por otros motivos. Mire, nosotros no vamos a defraudar a nadie. A mí me molesta esa palabra, y me molesta más que se emplee aquí y refiriéndose a administraciones. Una Administración que comunica a los afectados por un desalojo, y para construir una obra, que tiene que desalojar en un plazo, evidentemente, parece que existe la verdadera intención —y yo estoy así convencido— de construir ese viaducto, y además construirlo cuanto antes mejor, porque, desde luego, evidentemente, no se habría notificado el desalojo a las personas afectadas por eso. ¿Quién comete el fraude, la Administración que quiere construir el viaducto o las

personas que viven en la franja afectada por el viaducto y que no quieren marcharse?. Bueno, sería una cuestión de matiz, de matiz, y habría que estudiar cada caso concreto y ver quién defrauda.

Y, desde luego, la Administración, el Ministerio de Obras Públicas, concretamente, la Administración Central, tiene decidido interés en construir el viaducto. Lo ha dicho múltiples veces. No puede empezar la obra en tanto en cuanto la franja de terrenos no esté desalojada, entre otras cuestiones porque, como Su Señoría sabe, para adjudicar una obra unos funcionarios, que no del Ministerio de Obras Públicas sino de Hacienda e Intervención, exigen una cuestión que se llama "el certificado de viabilidad y disponibilidad de los terrenos", y, evidentemente, nadie va a atreverse a construir un viaducto, ningún Director de obra va a dirigir esa obra con personas, niños, mujeres. Pero la Administración, desde luego, ha publicado el desalojo. Veremos a ver el día diecisiete de Mayo, que es la fecha en que tienen que desalojar, cómo reaccionan aquellas personas que lo tienen que hacer. Veremos a ver. Sería una cuestión, creo que es interesante.

Por ceñirnos al tema, yo, cuando el señor Procurador habla de su Grupo, me refiero... se supone se refiere a su Grupo de Procuradores, porque, desde luego, su Grupo de Partido, o de Coalición, es otra cosa, y otro mundo, y puedo abundar en hechos concretos. Desde... Y por cierto, además, yo desde luego no estuve en aquella reunión en la Diputación; yo creo que las Diputaciones tienen competencias inmensas en montones de materias, y a mí me hubiera gustado estar en aquella reunión posiblemente. Desde luego, no se me invitó, y yo creo que a ningún miembro de la Junta, y posiblemente a lo mejor a ningún miembro de la Administración Central; posiblemente a ningún miembro de la Confederación, no lo sé. Pero, desde luego, no estuve. Desde luego, de la Junta no. Y a mí me hubiera gustado, pues, realmente, para expresar lo que a lo mejor puedo expresar hoy, expresarlo allí y haber colaborado posiblemente a que la reunión en la Diputación, a la que tanto se invoca, a esa reunión, y no a las de las Cortes, que es la lo que se invocaba antes... O sea, que ha habido una especie de cambio de reunión. Tal vez sea porque las conclusiones de la reunión del Grupo aquí y la reunión del Grupo allí fueron distintas. No lo sé. A lo mejor fueron, no digo distintas en el sentido de contradictorias —para ser distintas, no hace falta ser contradictorio—, sino simplemente, distintas, distintas. Me hubiera gustado estar en aquella reunión y haber podido opinar sobre todo lo que en estos momentos el Procurador me cuenta, que realmente pues no tengo conocimiento, pero supongo que por supuesto me está contando estrictamente la realidad de los hechos. Incluso, cuando alude a lo que dice el Vicepresidente Primero de la Diputación de León, al que él ha citado por su nombre pero yo cito por su cargo para darle más, todavía, significación, yo tampoco tengo el Acta; por lo tanto, tampoco puedo saber, evidentemente, lo que pasó en aquella reunión. Lo que sí le digo es que el embalse de Riaño debe embalsar, con o sin viaducto, inmediatamente. La Administración está dispuesta, lo ha dicho y

se ratifica, en poner los medios financieros, económicos, etcétera, para que el viaducto se contruya en el más breve espacio de tiempo posible. Y Su Señoría sabe que además hoy día no es una obra especialmente complicada o difícil de hacer, sobre todo si se utiliza como método de adjudicación el concurso de proyectos y obra.

Dicho eso, yo voy a contestar a la última parte de su intervención. Creo que... parece ser que en la Diputación les comunicaron a Sus Señorías que existía un estudio sobre... no ha precisado mucho Su Señoría si se refería el estudio a las posibilidades de desarrollo de la zona regable o si se refería yo creo interpretar —interpretar, porque no lo ha dicho, o sea es que la interpretación cabe también— que se refería a un estudio de las posibilidades ganaderas y de desarrollo de la zona del embalse. Sí, yo tengo esas conclusiones y tengo ese estudio, y será utilizado y aprovechado en la medida que sea utilizable y aprovechable. Ojalá valga prácticamente todo. Pero, de todas maneras, el estudio o el programa de desarrollo que tiene que acometer el Comité de Coordinación de la Zona de Agricultura de Montaña es un programa más amplio. Repito, nosotros hemos creado un Comité de Coordinación de una Zona de Agricultura de Montaña más amplio, para permitir que la comarca, las partes de los ayuntamientos no afectados por el embalse se integren dentro de una comarca más amplia. Y eso es una decisión absolutamente razonable y justa. Y, desde luego, por parte de la Junta forma parte de la misma todos los Delegados Territoriales, entre ellos el Delegado Territorial de Transportes, Turismo y Comercio. Y, evidentemente, cuando yo hablo de desarrollo integral de una comarca, hablo de desarrollo integral de una comarca, la cual se contempla desde el turismo. Si antes no lo cité fue porque si citamos todos los parámetros del desarrollo integral de una comarca seríamos excesivamente largos; yo creo que no sería... Por lo tanto, evidentemente, se arbitrarán las medidas que ese Comité, en el cual desde luego van a estar representadas todas las administraciones, incluida la Diputación, incluida la Diputación... Y puede ser un momento muy adecuado para que, además, la Diputación haga una aportación de fondos documentales, de estudios, de trabajos, ideas, evidentemente, a la concreción de ese programa de desarrollo de la comarca, lo cual sería enormemente interesante.

La verdad es que ha hecho muchas más alusiones... ha hecho una alusión, además, a los medios de comunicación, en el sentido de que los medios de comunicación opinan de diversa manera a la línea oficial. Yo no sé a qué medios de comunicación se refiere; como hay medios de comunicación oficiales, pues yo creo, sinceramente, que cada medio de comunicación opina sobre el tema lo que le da la gana, y además debe hacerlo, y además debe hacerlo. Y, bueno, no... Y además los medios de comunicación muchas veces no opinan sobre el tema; lo que sí reflejan en sus tribunas públicas, en sus cartas a los lectores, en su sección de cartas a los lectores, etcétera, etcétera, las opiniones de afectados por el embalse en un sentido, o afectados por el embalse en otro. Y desde luego, incluso Televisión Española pues puede hacer los

programas que le apetezcan, como se demuestra además en este caso concreto. Eso es evidente.

Por lo que deduzco de las opiniones... de lo que me ha dicho el Señor Procurador, el Alcalde de Riaño sí estuvo en aquella reunión de la Diputación, y se manifestó allí de distinta manera a como se ha manifestado públicamente hace breves días. De lo que deduzco, porque igualmente deduzco lo mismo que deduje el área a que se refería el estudio, que el Alcalde de Riaño en aquella reunión no se manifestó contrario al desalojo de una parte de Riaño para construir el viaducto, y, desde luego, hace bien poco, en un programa también en otro medio de comunicación, no sólo se opuso, sino que se opuso globalmente al proyecto; y no sólo eso, sino que además finalizó su intervención con una frase que, desde luego, yo creo que incluso le debería excluir de determinados Grupos Políticos, salvo que lo de la diversidad de opiniones se lleve hasta extremos que cuestionan cuestiones absolutamente básicas. Frase, además, que, realmente, fue extrañamente comentada por la gente, sobre todo, que vive en ese área. Por lo tanto, yo ruego al señor Procurador que si alguna vez más se reúne en León con la Diputación de León, pues tengan a bien, si lo estiman oportuno, invitarme; porque la verdad es que, como es un tema que me apasiona, creo que lo he demostrado además con mi actitud personal y pública desde hace tiempo pues, a lo mejor hubiera sido interesante; y como realmente es un tema en el que, por haber trabajado en él bastante tiempo, puedo tener unas ciertas visiones globales que a lo mejor alguno de los asistentes de aquella reunión no tienen, pues podría haber aportado alguna idea positiva a lo que yo entiendo que es la solución final adecuada, que es la posibilidad, como decía antes, de regar un veintiuno por ciento más de lo que se riega en esta Comunidad; de regar en una zona donde del año sesenta al ochenta y uno ha perdido el cuarenta por ciento de su población, el cuarenta por ciento de su población por encima de la media provincial, claramente, que si descontamos los ayuntamientos más grandes de esas pérdidas eran de un cuarenta y siete por ciento, y que realmente sus posibilidades de desarrollo —me refiero en estos momentos a la zona regable— son óptimas, son óptimas, no sólo por el tamaño de explotaciones, que hay agricultores que realmente podrían calibrar que el tamaño medio de las explotaciones en la zona a regar va desde veinte hectáreas en la zona de las vegas actuales hasta ochenta hectáreas en la zona de los páramos. Y la verdad es que hablar de explotaciones de ochenta hectáreas de regadío son explotaciones que tienen un nivel posible de tecnificación óptimo, óptimo, que permiten además ir a una serie de cultivos muy interesantes para la economía del país y de la Región, como puede ser forrajes, tipo alfalfa, como puede ser maíz en grandes superficies, como puede ser girasol, como puede ser, incluso, hipotéticamente, pensar en un cultivo como la madera. Y, desde luego, en el máximo posible la transformación en proteínas animales —vamos a decir— de a su vez el máximo de esas posibilidades, sobre todo en determinados tipos de ganado. Yo tengo que decir que en esa comarca la verdad es que ha habido una decantación en los últimos años terrible hacia

el ganado lechero vacuno. Es curioso. Ha crecido, desde el año setenta y cuatro al ochenta y dos, el censo de ganado vacuno lechero, en un ciento veintisiete coma cinco por ciento, en esa comarca. Sin embargo, no ha seguido la misma tendencia el ganado ovino, que sin embargo era mucho más tradicional en la comarca que lo que era el ganado vacuno lechero y que yo creo, además, que por las características especiales de la comarca, podría... —y no quiero decir ya por las características especiales del mercado al que nos dirigimos—, desde luego, es infinitamente más interesante en estos momentos que el ganado vacuno lechero.

Yo creo que, por todas esas razones, por todas esas razones, el asunto es vital y nosotros participamos con el señor Procurador de la idea de que todos los pasos deben darse coordinados, en la medida de lo posible, y siempre que la coordinación dependa de nosotros. No podemos asumir papeles de coordinadores con aquellos que no quieren coordinarse. Eso está claro. Nosotros tenemos interés en hacer el viaducto, tenemos interés en que Nuevo Riaño se finalice lo antes posible; lo dije antes, además, incluso antes de que el señor Procurador interviniera. Yo creo que, en estos momentos, Nuevo Riaño a lo mejor no se le ha querido potenciar, o no se le ha potenciado, en el último año, en el último año y medio, todo lo que se hubiera podido, y a lo mejor hay una reticencia, o una especie de angustia, o una especie de duda sobre si determinadas obras se iban a hacer o no. Yo creo que la Administración Pública ha sido en eso absolutamente, clara: el viaducto se hará como nudo de comunicaciones vital para ese núcleo de población que es Nuevo Riaño. Ahora, evidentemente, para hacer un nuevo viaducto se tiene que dar una serie de condiciones, que se van a acabar dando, inapelablemente, si el embalse se cierra, y que la única duda sería que si el viaducto se podría acometer a partir del diecisiete de Mayo, o si el viaducto se podría acometer dentro de un año. Pero, realmente, la idea de la Administración es que el viaducto se haga sin duda de ningún género, como factor complementario de potenciación del núcleo Nuevo Riaño, ya que el núcleo Nuevo Riaño ha sido asumido por una parte importante, que no por todos —repito—, de los habitantes de la comarca. Luego yo estoy convencido, y yo creo que Su Señoría también, de lo que yo dije antes: de que parte de las personas pueden haber esgrimido Nuevo Riaño como un arma de retraso de otro proceso de... y después engarzarlo con otros procesos de retraso y que el final sea el no embalsar, evidentemente, algunas personas pueden tener esa idea. Ahora, yo estoy convencido también de que otras participan de que Nuevo Riaño puede ser un núcleo interesante para la comarca y de que ellos estarían dispuestos a asumir su marcha siempre que ese núcleo estuviera garantizada su construcción. Y, desde luego, en estos momentos yo creo que no hay ninguna duda de que por parte de la Administración Pública existe, desde luego, la idea de que hay que arropar al Nuevo Riaño de las normales vías de desarrollo, y entre ellas está, desde luego, el viaducto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación com-

pletará la respuesta el señor Consejero de Obras Públicas. No obstante, yo quiero matizar antes, por las alusiones o referencias del señor Consejero, y un poco gesticulando del Portavoz del Grupo Popular, en orden a la famosa reunión con la Diputación, que efectivamente quizá sea cuestión de, en su caso, asumir la responsabilidad que me incumbe por la organización de esta reunión, y quizá reconocer que, efectivamente, hubiera sido más positivo, sobre todo a nivel de coordinación, del enriquecimiento del debate y de la información, el haber sido una reunión más amplia, con todas las partes implicadas y claramente interesadas en este proyecto, y desde luego acepto gustosamente la petición y, sobre todo, la oferta generosa del señor Consejero de Agricultura y me imagino que del de Obras Públicas, y a ver si en sucesivas reuniones sobre este tema, efectivamente, contamos también con su presencia y conseguimos entre todos... porque me da la sensación que hay un consenso generalizado en los fines, aunque haya ciertas discrepancias en los medios o en el camino. Y ya con esta matización, con esta aclaración por mi parte, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA MARZO): Para referirme, en primer lugar, ya que la intervención general está hecha, a los problemas de la vivienda y el Nuevo Riaño. Yo creí que en mi intervención anterior habría quedado perfectamente claro que esas viviendas se construyen por la Administración Central, porque o se habían construido por la Administración Central, porque entendíamos que eran viviendas, por un lado, de interés general, y por otro lado servidumbre de una actuación que, mientras no existan una serie de transferencias, es una actuación del Gobierno de la Nación. Dicho eso, y referido a las viviendas de promoción pública, ya he dicho que las viviendas del parque de camineros se van a contratar este año, pero que además hay otra posibilidad que está valorando la Confederación, y que es la colocación de alojamientos provisionales de los que dispone el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda, Instituto que, según mis noticias, se ha comprometido efectivamente a llevar allí este tipo de alojamientos provisionales en el caso de una situación de emergencia. En cualquier caso, y dentro de lo que nosotros entendemos como una política general, que es no mezclar Riaño con el Nuevo Riaño, las operaciones de desalojo no deberían estar condicionados a la existencia, —o al menos las de desalojo provisional para hacer el viaducto—, a la existencia de esas viviendas, porque creemos, además, que aquí puede establecer un doble juego muy peligroso, que por un lado es exigir que se haga una cosa, pero por otro lado poner todas las dificultades posibles para que esta se haga. De hecho, de la información que nosotros tenemos relativa a las órdenes de desalojo dadas por la Confederación para las personas afectadas por la zona de influencia del viaducto, incluso no ya personas que pudieran considerarse afectadas personalmente o con problemas económicos, sino incluso de instituciones que este tipo de problemas no lo tienen en absoluto, carecen, o por lo menos carecían

antes de tener conocimiento de estas situaciones y de hacer ciertas gestiones, de cualquier voluntad de incluso cumplir estas órdenes de desalojo. Una cosa que no se ha dicho, y es simplemente complementaria, es que la demarcación de carreteras del Estado en Castilla y León ha hecho un nuevo pliego de condiciones para la contratación de la Obra por el sistema de concurso de proyecto y obra, y que ese nuevo pliego está en la Dirección General de Carreteras en Madrid y que simplemente está a la espera, para salir a contratación, de que precisamente exista esa disponibilidad de los terrenos. Por lo tanto, nada más lejos de la intención de la Administración que no hacer el viaducto, pero que, sin embargo, yo creo que lo que debería estar en el ambiente y estar en el ambiente de los habitantes de Riaño es que el viaducto es su máximo interés y la única posibilidad de que Nuevo Riaño sea un núcleo autosuficiente, suficiente, e incluso con un importantísimo futuro. Por lo tanto, no se puede jugar a por un lado pedirlo pero por otro lado ponerle dificultades. Por mi parte, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿El señor Fuentes quiere añadir algo?

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Sí, en el mismo tono de aportación, y desde que me siento sorprendido. Es decir porque cuando yo me refiero a administraciones de ámbito territorial, local o municipal, provincial y regional y nacional, que responden —me estoy refiriendo al escalón provincial, regional y nacional— al mismo gobierno que sustenta el mismo partido, los problemas de incomunicación, incluso desde esa mística que tanto se exalta, hasta por las difusiones más responsables de perfecta coordinación, está claro que se pone en evidencia que no es tan perfecta. Yo no digo que sea mala, infame o desastrosa. Digo que parece que no es tan perfecta. Por lo tanto, bueno, sorpresa. Pero para mí la sorpresa es mayor —y lo digo siempre en el mismo tono— cuando se habla de Orden de desalojo al diecisiete de mayo, y o no se dice, o no se conoce —prefiero decir e interpretar que no se dice— que la normativa de todo desalojo, al que da la orden de desalojo le obliga a tener en disposición la posibilidad de, ante la negativa del ciudadano al que se va a desalojar, poderle situar a él y a sus enseres en lugar digno y adecuado. En todo caso, si se ha dado esa orden de desalojo al diecisiete de mayo, y de lo que se desprende de la información que hasta este momento esta Comisión tiene, ¡hombre!, yo tengo ya en este momento la certeza absoluta de que ese desalojo va a ser prácticamente imposible, salvo que en la segunda orden, y cuando haya que desalojar por vías más expeditivas, en ese tiempo, que es poco más de otro mes, la Administración actuante haya previsto la posibilidad de alojar a aquellas personas que se sigan manifestando en contra en lugar adecuado y digno, personal y enseres. Y eso lo dice la Ley, y entiendo que a los señores Consejeros los distintos departamentos se lo habrán informado, y muchísimo más la enorme experiencia que organismos como las Confederaciones deben tener en estos casos. Por eso me produce bastante sorpresa y por eso a nosotros nos parece que son elementos absolutamente rela-

cionados, porque si la Administración actuante no tiene donde proceder, no se puede dar una orden de desalojo para que la gente se aloje en la calle o debajo del puente, incluso desde la desobediencia más grande. Es decir, la propia Administración tiene que actuar de esa manera, y como es esto hay experiencia, y algunos los tenemos hasta personales, en actuaciones que incluso el señor Consejero de Obras Públicas conoce personalmente... no de esta envergadura pero de este carácter, y por tanto me sorprende que se diga que no pueden relacionarse ambas cosas.

Bueno, que lo que viene diciendo el Grupo Popular en las Cortes, por boca de este Portavoz, sigue siendo posición formal de la coalición, mientras no se manifieste lo contrario en este ámbito: Que en ningún momento este Grupo, ni este Procurador, ni estos Procuradores de esta Comisión han tenido en la Coalición, ante este problema, otra posición que no sea la de aliento a este trabajo y a este esfuerzo. Y, por tanto, en lo que son matices y es lo que discrepamos seriamente pueden ser temas de procedimiento, y en lo que habría que hablar largo y tendido, como el señor Consejero sabe, es dónde va definitivamente este agua. Pero como él en sus palabras dijo que este debate se dejara postpuesto a que los proyectos formales y oficiales estuvieran redactados, no desde el estudio previo que se hizo, creo que es suficiente; es decir, yo eso lo he oído en esta Cámara y, por tanto, tendría aquí todos los datos suficientes. Pero, vamos, incluso, si quiere, sobre eso también podríamos hablar, y probablemente en las preguntas de los señores Procuradores alguna de esas preguntas pueda salir. Y yo creo que, vamos, esencialmente, está así.

La posición de un Alcalde, como el del núcleo Riaño, y probablemente yo a los alcaldes, sean del signo político que sean, y más si es de la Coalición, siempre los defiendo, probablemente sea por "deformación política", porque yo sé lo que es gobernar un pequeño municipio con problemas de este calibre; ¡hombre!, pedir posiciones heroicas en muchísimos casos yo creo que es realmente difícil, y hay que comprender que, gobierne quien gobierne Riaño —en estos momentos, según se me dice, parece que es un Alcalde de Alianza Popular, lo es de Alianza Popular—, gobernar en esas condiciones tiene que ser una tarea extraordinariamente difícil. Por eso este Procurador, cuando se refiere al Alcalde de Riaño, necesariamente —perdonen, señores Consejeros— se tiene que referir a documentos donde su presencia está acreditada y donde sus manifestaciones constan; en lo que puedan ser comparecencias más o menos forzadas en medios de comunicación... Y que yo jamás he dicho que los medios de comunicación tengan que seguir líneas oficiales. No lo he dicho, y en todo caso en el propio Diario de Sesiones figurará. Lo que sí que he hablado es de medios de comunicaciones estatales u oficiales, y he dicho que, ante esa avalancha de informaciones diversas en esos medios, yo venía a esta reunión, o nuestro Grupo venía a esta reunión, en ciertos aspectos un poco desconcertado. Y nada más. Esa ha sido mi intervención, insisto, desde la línea de hacer posible que este proyecto salga adelante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Fuentes. Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Desde la misma línea, y si cabe más clara, y yo creo que sí cabe, por lo tanto más claramente todavía, yo voy a intentar contestar algunas de las interpretaciones. Yo no dije tampoco que usted haya dicho... yo simplemente creí interpretar una cuestión y le contesté, y yo creo que adecuadamente además. Porque sí ha dicho una frase textual, que sí la he apuntado y se la voy a repetir, y yo creo que tampoco... posiblemente no haya querido decir lo que dijo. Veremos a ver. Mire, nadie comparece forzosamente ante los medios de comunicación. Por lo menos a mí, y por razones de mi profesión y de mi situación actual tengo cierto contacto con muchos medios de comunicación de esta Región, nunca jamás ningún medio me ha llamado forzosamente a ningún sitio. Luego no hay comparencias en medios de comunicación más o menos forzadas, (frase y palabras textuales). El Alcalde de Riaño hasta la víspera del programa dijo que no iba, y la víspera del programa decidió ir. Por lo tanto, decidió primero no ir, libremente, y decidió ir con el mismo grado de libertad con que previamente decidió no ir. Yo no le he pedido al Alcalde de Riaño jamás, ¡hasta ahí podíamos llegar!, y he tenido largas entrevistas con él donde realmente hemos tenido discusiones difíciles y duras. Posiciones heroicas. Desde luego, no le agradezco que en determinados momentos haya puesto a la gente en contra de... y de eso soy testigo directo, presencial y sufrido, y ahí aquí en esta sala, en estos momentos, más personas que lo sufrieron. Pero, desde luego, sí le puedo pedir coherencia. Y desde luego, si tan comprobable es el Acta de una reunión en la Diputación de León, es igual de comprobable el vídeo del programa de Televisión Regional. Por lo tanto, ambas para mí son actas de actitudes dispares de la misma persona sobre el mismo problema. Y yo lo único que le pido a las personas es coherencia; o sea, que digan "a" en determinados sitios y vuelvan a decir "a" en otro sitio sobre el mismo tema. Es lo único, lo único. Yo, desde luego, también admiro a los alcaldes. Comprendo que es una profesión difícil, en relación directa y contacto directo con sus propios vecinos, y que a veces las decisiones que tienen que tomar, por esa proximidad, son, bueno, más difíciles de tomar que para un gobernante que está más lejos del problema o más lejos de esas personas. Pero hay alcaldes del propio Grupo Popular, que desde luego no son alcaldes de Riaño ni de pequeños municipios, sino más bien de ciudades grandes, incluso capitales de provincia, que, desde luego sobre el mismo problema opinan de distinta manera. Y ese alcalde no tiene ningún punto de contacto, se lo garantizo al señor Procurador, con los vecinos de Riaño. Ninguno. Por lo tanto, no generalicemos. Admitamos que el Alcalde de Riaño lo tiene difícil, que es una situación yo comprendo que delicada, y la verdad es que no me gustaría estar en su situación, pero otros, desde luego, no tiene ese problema, son del

mismo Grupo y mantienen posturas absolutamente diferentes. Pero yo creo que eso son anécdotas. Lo importante, como el señor Procurador dice, es la postura formal del Grupo Popular aquí en esta Comisión, y yo reconozco que la postura formal del Grupo Popular en esta Comisión ha sido siempre una postura de colaboración, de ayuda y de impulso al tema de Riaño. Por lo tanto, yo creo que esa cuestión puede quedar zanjada, si a Su Señoría le parece.

No se sorprenda en absoluto, porque además su capacidad de sorpresa es mucho menor de la que dice. No se sorprenda, porque instituciones gobernadas, no por el mismo Gobierno que sustenta el mismo Partido, no, porque los gobiernos son diferentes, el Partido es el mismo, pero los gobiernos son diferentes, luego sustentadas por gobiernos que pertenecen al mismo partido, en eso estamos de acuerdo, pero no por el mismo gobierno. Yo sí, desde luego, quita la palabra "mismo", estoy absolutamente de acuerdo no su frase. No creo que la quiera quitar, en este caso, porque entonces, además, le desaparecería la sorpresa, ya no se sorprendería de que gobiernos Socialistas, sustentados por los mismos partidos en problemas iguales, pues mantengan situaciones que, como él mismo reconoce, no son distintas, sino que en determinados momentos pueda haber diferencias de matiz. Desde luego, son mucho más diferentes las posturas de otros alcaldes, de otros Grupos, sobre el mismo problema.

Desde luego, la Confederación tiene experiencia en desalojos. Yo estoy absolutamente convencido de que no da una orden de desalojo, sin tener las medidas precautorias previstas. Sí hay que decir que de las personas afectadas por esa franja de terreno una gran parte de ellas tienen su segunda residencia —que a lo mejor debiera de ser la primera, sobre todo por la forma como se adquirió, cuándo se adquirió y de qué manera se adquirió—, una gran parte de ellas, un elevado porcentaje, en León capital o en otros lugares que, esa segunda residencia en muchos casos está vacía; en otros casos pueden tener problemas de subarriendos, o de arriendos. Es un problema que, realmente, pues no hemos creado nosotros. Pero yo estoy convencido que la Confederación Hidrográfica del Duero va a tener previsto, y yo creo que el Consejero de Obras Públicas, incluso ha apuntado algunas posibles soluciones como es viviendas provisionales, incluso alojamientos para ganado, no sólo para personas, porque evidentemente hay ganado y no se puede... Yo creo que ese asunto estará previsto en su momento adecuado. ¡Ojala! no sea necesario, pues, recurrir a grandes medidas, sino que, en aras a que, como Su Señoría ha dicho, el Nuevo Riaño es importante, vital para la comarca y que para Nuevo Riaño a su vez es vital el viaducto, estas personas —y yo estoy convencido de que lo harán—, bueno pues comprendan que con su actitud de colaboración y... facilitan las cuestiones, facilitan las soluciones a su problema, en el momento del desalojo, y además pueden facilitar, no cabe duda, que la resolución de un problema global de la comarca. Y yo creo que la solidaridad, en esos momentos, que tenemos hacia ellos,

a su vez ellos la demostrarán, indudablemente, con el resto de la comarca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, Señorías. Brevemente, para agradecer a los señores Consejeros su intervención. Vamos a conocer con detalle la petición que se les hacía en esta comparecencia, y hacer dos o tres preguntas concretas y una puntualización.

El tema que se ha discutido últimamente, el tema de si el viaducto antes que el embalse, antes del cierre del embalse, o el embalse cerrado antes de hacer el viaducto, quiero dejar claro la postura del Grupo Socialista, que creo que ha sido la misma en todo momento y que ya dije aquí en una ocasión, sobre ello, en esta misma Comisión, que teníamos que procurar entre todos los Grupos que nuestras opiniones y de las personas que son... o parecen ser de los mismos partidos o coaliciones intentáramos decir las mismas cosas. Quizá en algunos momentos con distinto matiz, pero las mismas cosas, en defensa de algo, si realmente es eso lo que mantenemos. Yo no sé si es que a veces se emplean "patentes de corso", que deben ser muy bonitas utilizarlas cuando se está en coaliciones. Yo, quizás, como no he estado nunca en coalición, no sé lo que es eso, pero procuro mantener opiniones aquí y fuera y que las personas que pertenecen a mi Grupo hagan lo mismo. Creo que es algo que debemos todos hacer. Hice esta petición aquí, ya digo, en esta misma Comisión, hace ya algún tiempo y por desgracia, no sé, quizá no convenía escucharla y... escucharlo. Creo que hay que resolver de una vez el tema de Riaño, y más teniendo ya la presa como está ahí. Me parecen preciosas las intervenciones de gente en los medios de comunicación, y como se ha hecho en Televisión en un programa, en el que, elaborado no sé de qué manera, se consulta a una parte. ¡Ojalá! se hubiera consultado a todas las personas interesadas y se comentara, cómo se ha dicho aquí, y se pidiera la opinión de las personas que van a vivir abajo del embalse y que realmente, están viviendo con unas expectativas que no debemos defraudar. Ya va siendo hora de que se resuelvan. Hay que cerrar Riaño. Y el viaducto, que puede ser muy importante y rápido —no lo niego— se podrá hacer antes o después, pero hay que cerrar primero Riaño. Y hay que acabar, de una vez, con las especulaciones de la gente que vive en el núcleo, porque, como ya se ha comentado antes, es maravilloso que unos señores que cobran unas indemnizaciones, que se están aprovechando de ciertas rentas, quieran ampararse en no sé qué derechos, que quizá debieran ampararse también las personas que un día marcharon de esa zona porque se empezaba a construir el embalse. Quizás habría que pedirles a estos señores que sigan en Riaño (yo a mí me parece muy bien que estén allí) que consideren lo que sufrieron las personas que huyeron de allí, seguramente, seguramente con más cariño hacia su pueblo, y hacia su provincia, porque

consideraban que el beneficio iba a ser para todos los leoneses y de otras provincias, el que se constituyera Riaño. ¿Que realmente haya que llegar de una vez al desalojo? Sí, y diciéndolo con sentimiento, pero a nivel personal, pero con un sentimiento pleno, es que en algún momento a alguno le haría pensar que si la solución para esos señores no estaría en aprovechar viviendas que hubiera vacías a lo mejor, por decir una región maravillosa, en las Palmas de Gran Canaria. Y que no suene extraño lo que digo. Lo digo porque señores que tuvieron que salir hacia Gascón de Nava o a la provincia de Guadalajara, en aquellos momentos era mucho más lejos que Las Palmas de Gran Canaria.

Ya simplemente, con esto, dos cosas. Realmente, durante muchos años el expolio que se ha cometido en la zona de Riaño y el patrimonio, que es de todos, porque hay unos señores que ya lo cobraron con el dinero de todos, se ha seguido destrozando, se sigue destrozando, y yo quisiera saber si, realmente, la Junta tiene algunas medidas que tomar para controlar esto. Y otra cuestión es si el problema que se plantea con la viviendas que se ha dicho antes, porque es que en el anterior creo que se ha explicado, pero es que no lo he captado muy bien, los cincuenta millones que se decía para reparar las viviendas, ¿eran para las dieciocho o sólo para las nueve? Las que eran de la Junta, que las otras creo que se ha entendido que eran del MOPU. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): El señor Consejero de Obras Públicas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO): Bueno, yo creo, que, para referirnos un poco a esto que ha definido el señor Portavoz como un expolio, evidentemente, estamos intentando tomar cierto tipo de medidas, pero fundamentalmente en el sentido de apoyar a la Administración Central en esta materia. Yo me he referido antes a esta situación, por ejemplo, en instituciones financieras; se podría hablar de la propia farmacia, que fue expropiada en su día y que sin embargo se sigue disfrutando de ella y hay problemas para desalojarlo; y esto pueden ser situaciones en las que ni tan siquiera cuando yo creo que se enfoca el asunto desde un punto de vista humano, que es un punto de vista que yo creo que tampoco hay que abandonar nunca, tampoco son en absoluto, en absoluto comprensibles. Nosotros sí que creemos que podemos empezar a detectar esa situación de alquileres y empezar a denunciarlas, bien nosotros o bien la Confederación, que es el directamente afectado, porque realmente allí yo creo que lo que existe, entre otras muchas cosas, es un auténtico paraíso fiscal, una especie de Liechtenstein en la montaña leonesa, situación detrás de la cual puede haber muchas de las resistencias actuales.

Y sobre las viviendas, nosotros hemos hecho el proyecto sobre la totalidad de las viviendas con independencia de que fueran las de la Comunidad Autónoma o las

del Estado en esta línea de que lo que tenían que servir de verdad provisionalmente y a lo mejor con mayor futuro, fueran para desalojar personas en un momento, y, por tanto, cuantos más hubiera más garantías habría de poder afrontar más cantidad de problemas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Muy brevemente, porque yo creo que ha habido dos aspectos en la intervención del Portavoz que son remarcables, sobre todo uno de ellos, y que yo creo que en esta Comisión todavía no había nadie hecho mención y yo considero que ha sido una injusticia.

Hubo muchos vecinos de Riaño que hace muchos años que se marcharon y que asumieron el tema; se marcharon, cogieron sus indemnizaciones, se acogieron a las ayudas en aquellos momentos que se crearon y se trasladaron a otros pueblos. El señor Portavoz ha citado alguno, como por ejemplo... en la provincia de Palencia, Villollo en la provincia de Palencia, etcétera. Desde luego, la situación de esta gente es absolutamente distinta que la situación de las personas que en aquel momento, también en la misma situación, tomaron otra alternativa, que fue quedarse en Riaño. Repito, yo creo que en aquellos momentos todos tuvieron las mismas posibilidades, todos tuvieron las mismas posibilidades. Y, desde luego, el Ministerio de Obras Públicas, en su visita a Valencia de Don Juan, con la compañía del Ministro de Agricultura, para presentar los Reales Decretos por los cuales se declaraba de Interés General de la Nación las zonas regables, hizo unas manifestaciones expresas de agradecimiento y de comprensión hacia los problemas que podían suscitar en los todavía residentes en la comarca de Riaño, concretamente en el pueblo de Riaño, el problema del embalse. Y, realmente, hizo esa declaración y la transmitió incluso por escrito, a los pocos días, a los afectados. Nadie se olvida de los temas humanos, yo creo que nadie; lo que pasa es que hay veces que el compaginar absolutamente todos los aspectos, bueno resulta más o menos difícil. De todas maneras, la intervención... Yo le agradezco al señor Portavoz esa intervención, en la que ha hecho mención, concretamente, a las personas que, viviendo en Riaño entonces, asumieron el proyecto y se marcharon, y que son muchas personas; más que las que en aquel momento optaron por la alternativa de seguir en Riaño.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. ¿El señor Quevedo Rojo quiere añadir algo?. Bien. Se abre un turno de intervención de los Procuradores Presentes que lo deseen. Señor Montoya, le ruego tome nota de...

El señor Prieto tiene la palabra.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Aunque es un poco tarde, tengo la ocasión de decir dos cosas para las que

creo que estoy legitimado, porque en el momento en que se empiezan las obras en las inmediaciones de Riaño creo que soy uno de los tres leoneses que creí que aquella decisión era apresurada. Pero claro, cuando me encontré con que en la zona, precisamente por decir que no debiera de hacerse el Pantano, no encontré absolutamente ningún eco, ni en Riaño ni en ninguno de los pueblos, ya he empezado a ver con un poco de sospecha todo el problema tal como actualmente se oculta en Riaño.

La primera vez que intervine en esta Comisión dije una cosa que hoy me lleva a hacer una felicitación, sincera y sin paliativos a la Junta. Dije que yo estimaba que los perjudicados en Riaño no eran los señores que les cogía el embalse, sino concretamente aquellos que el embalse no les cogía pero que era toda una zona que quedaba absolutamente destrozada. Hoy me encuentro con que resulta que ya hay un proyecto de incluir en una zona de agricultura y ganadería de alta montaña, precisamente, a toda esta zona. Aunque, por pura curiosidad —a lo mejor es que no han querido—, me llaman la atención, porque si mal no recuerdo en toda esta zona hay dos Ayuntamientos que no están incluidos, y no lo entiendo, que es el Ayuntamiento de Salamón y el Ayuntamiento de Maraña. Los demás ayuntamientos del antiguo partido judicial de Riaño, con excepción de los que están al otro lado de las señales, que ya es aguas del Porma, están todos incluidos.

En relación con este tema, dada la despoblación —esto ya no es una pregunta, son sencillamente sugerencias—, realmente me preocupa mucho el que alguna de estas zonas no haya entrado, fundamentalmente la zona de Maraña, porque acaso, fuera también un poco el procedimiento para que la Junta, pudiera poner coto a un deterioro ambiental de uno de los valles más bonitos, que es el valle de Riosol, que ha sido destrozado no desde León sino desde Asturias, inundándole de chabolas. Yo creo que sería interesante... Y esto se ha hecho casi todo en terreno de Maraña. Yo creo que sería muy interesante, si no es que haya algo que lo impida, por la voluntad incluso, el que estos dos Ayuntamientos, Salamón y Maraña entraran.

Luego también hay otra cosa que me preocupa, también como pura indicación. El deterioro de la población de toda esta zona es muy grave y grande, y en este momento, pues, se está perdiendo una cantidad de dinero increíble, sobre todo en los pastos de altura, pero en los pastos de altura, precisamente, de las zonas que no inunda el Pantano, que hoy podían aprovecharse y de hecho no se aprovechan. Creo que ahí hay una línea de estudios que la Comisaría de Agricultura acaso pudiera hacer y que sería realmente interesante.

Otro tema que me preocupa, porque no he oído nunca hablar de él, y lo digo un poco como indicación a la Consejería, porque acaso mereciera la pena estudiarle, no sea que a última hora se planteen algunos problemas, es el problema de la titularidad de determinados bienes de pueblos que desaparecen, cuyas Juntas Vecinales eran los

titulares de estos bienes, concretamente montes, algunos de los cuales no son comunales sino que son "de propios" y que están incluso fuera de la zona del embalse. Creo que, anticipándose, la Consejería debía de estudiar este tema jurídico que puede plantear problemas, porque ahí, que yo sepa, de lo que he inventariado, montes titulares vecinales, hay mancomunidades de algunos pueblos que desaparecen, unos que desaparecen y otros que no. Existen bienes de propios, concretamente en la zona de Riosol, de pueblos que desaparecen y de otros que no desaparecen, el... en el alto de Pontón también pertenece como montes "de propios".

Luego, pues algunas puntualizaciones. Una de las cosas que, realmente, también me ha sorprendido gratamente es que el nivel de información de la Consejería, pues creo que es bastante considerable sobre los problemas de Riaño, que yo eché de menos ese nivel de información en las primeras sesiones. Realmente, lo de Riaño es un pequeño montaje. Se habla de Riaño, pero hay otra serie de pueblos que, como decía, se marchó la gente, cobró las indemnizaciones y no ha planteado ningún problema, porque los mismos derechos tiene la gente de Riaño que la zona de Burón, y que participó de la opinión del señor Consejero, que, en buena parte, pues alguno de los temas, como el tema Nuevo Riaño, son temas distintos y que se han usado como pretexto. Incluso yo voy a decir todavía algo más: yo personalmente... está ahí, yo me remito a hacer una profecía para dentro de veinticinco años, y yo creo que en el Nuevo Riaño lo que habrá será una urbanización de verano y no otra cosa. Si no, al tiempo.

Indicaciones concretas. Una de ellas es que yo he visto un poco el problema del viaducto como algo que es posible, a lo mejor, obviarlo, para más tarde. ¡Hombre!, yo conozco... no soy ningún técnico, pero conozco y me he pateado toda la zona. Le digo que la alternativa que hay es muy complicada, que iba a retrasarlo mucho y que, en definitiva, los planes están muy bien trazados como están, y yo me temo mucho que si no se mete toda la carne en el asador para hacer el viaducto lo que tendremos será un retraso, porque los vasos de los pantanos no se pueden llenar la mitad, como decían antes; o se llenan o no se llenan. Y yo veo muy difícil el llevar una carretera para que no quede aislada absolutamente toda la zona, desde Carande para engarzar a la villa de Boca de Huérgano; me parece que eso, donde no está ni previsto en este momento, sería un retraso de algo que todos conocemos en este momento que es algo realmente interesante.

Algunas acciones de tipo concreto. Bueno, yo creo que se ha hablado aquí de la acción de deterioro. Pues yo he intentado en la Universidad de León, en concreto, el que se recojan algunas cosas. Se tropieza con la dificultad... han desaparecido piezas muy importantes. Todavía, en este momento, que yo sepa, tengo localizados en Riaño tres lápidas vadinienses en el umbral de puertas y no hay modo de arrancarlas. Yo creo que, si hubiera... en el momento en que hay una orden de desalojo, podía un

poco tenerse previsto esto. Han desaparecido algunas piezas ya francamente interesantes, que han ido al "Tabularium artis" de Oviedo. Han desaparecido otras que se las han llevado los ingenieros. Están hoy piezas vadinienses en el museo de Bilbao, en casa de un ingeniero, el señor Aguirre. En fin, creo que hay una acción que no cuesta mucho dinero y que acaso la Consejería de Cultura podría tomarla un poco en cuenta.

Y finalmente, por referirme a otro tema concreto, el tema de la farmacia. El tema de la farmacia, pues, es una cosa grave, porque no hay absolutamente ninguna farmacia en toda la zona por encima de la que hay. La que hay es una ilegalidad extraordinaria. Fue una farmacia que fue indemnizada y, no sé por qué, los que habían sido indemnizados la vendieron y hay una persona que ha comprado la farmacia, que por cierto ha sacado un gran provecho, porque como los que vendían sabían que no eran dueños, se la dieron por cuatro perras, y ha sacado mucho más dinero que lo que se imaginaba, vamos.

Y en cuanto al tema de los que se marcharon, para añadir una información a la que han manifestado los dos Consejeros que tienen, yo me atrevo, muy a grosso modo y con matices, decir que no fueron tantos los que optaron por quedarse. No, eso no es verdad. Yo conozco uno por uno los vecinos. Podría decir los pocos que optaron. Los otros marcharon todos; pero, claro, la cosa ha durado mucho y un día el horizonte del paro se cernió sobre España, y entonces los hijos de los que se marcharon se acordaron que tenían allí una casa, que tenían unos negocios, y volvieron concretamente a ocupar sus negocios. Yo puedo decir que he hecho gestiones con la Confederación para que muchas de esas personas cobraran; se habían marchado, cobraron desde León, y hoy sus hijos —si las cosas continúan así sus nietos— pues serán los que volverán allí para explotar, en ese magnífico paraíso fiscal, donde no se pagan impuestos de ningún tipo, ni de montes, ni de... Esto es lo que ocurre, y hay que decir la verdad, y me alegro enormemente de comprobar que en la Consejería de Agricultura, sobre todo, va habiendo una información puntual.

Y, como último dato, solamente diré una cosa: yo he hecho la estadística de la gente que ha marchado de la zona afectada, digamos, del Pantano, y es curioso que todos los pueblos de la zona han perdido el mismo número de habitantes que la zona embalsada. La única diferencia es que los señores de la zona embalsada se marcharon con dinero caliente en los bolsillos, y los demás se marcharon de otros pueblos con las manos en los bolsillos, que es distinto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Prieto. Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías, muy brevemente. Primero agradecer el cumplido que ha hecho el

señor Procurador por una cuestión que nosotros estimamos, la Junta estimó que era de estricta justicia, que era que, puesto que aparecía o estaba... había un problema que todos pedíamos que existiera, el problema concretamente, me parecía razonable tomar medidas complementarias de desarrollo de la zona, y por eso se tomó el acuerdo inmediato de creación del Comité de Coordinación de Zona de Agricultura de Montaña. Que excluye a Salamón y Maraña. En el caso de Maraña con seguridad; en el caso de Salamón, se lo confirmaré al señor Procurador posteriormente. Porque Maraña está incluida en la zona de Porma-Curueño. En León existen dos Comités de Coordinación de Zonas de Agricultura de Montaña: uno que es Porma-Curueño, y otro Riaño. Maraña está incluido en la zona Porma-Curueño...

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: (intervención sin micrófono).

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): ...No, pero colindaba con el embalse. Por no dejar a Maraña, entonces aislada, se la incluyó en la otra Zona de Agricultura de Montaña, en una... yo creo que en una decisión, que en aquel momento estaba plenamente justificada, porque si no Maraña iba a quedar como el único Ayuntamiento entre la zona Porma-Curueño y el embalse no declarado como Zona de Agricultura de Montaña.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: Acebedo está en la misma zona.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Pero Acebedo es un municipio afectado por el embalse. Sí.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: (intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Señor Prieto. Le ruego, en fin, para no hacer diálogo... Después va a tener ocasión de volver a intervenir para hacer matizaciones.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): No tiene mayor importancia. De todas formas gracias, señor Presidente. Maraña está incluido en la zona del Porma-Curueño, y Salamón, no lo sé, pero, bueno, se lo confirmaré pues simplemente examinando el Decreto, porque realmente, si no —yo no creo que haya habido olvido—, tendríamos que hacer una modificación al Decreto, incluyendo el término municipal de Salamón en la zona.

Sí existe un problema de titularidad de montes, y existe además una apatencia de montes. No un problema de saber o determinar la titularidad, sino un problema de apatencias por los montes de los Ayuntamientos, de titu-

laridad comunal o de Juntas Vecinales de aquellas Entidades Locales Menores que desaparecen como consecuencia del embalse. Y yo creo que va a existir o puede existir en este momento una pugna por la anexión de esos montes, a otras entidades locales o a otros ayuntamientos, o al nuevo ente municipal que se cree para sustituir o para... al existente en estos momentos. Porque de lo que no cabe duda es que en la zona de Riaño habrá que proceder a hacer una reorganización administrativa, que tiene una gran importancia, y que no se preocupe, señor Procurador, que estamos en estos momentos estudiando cuál puede ser la posibilidad más ventajosa para la comarca, que en definitiva es lo que a todos no debe interesar.

Ese augurio de que dentro de veinticinco años Nuevo Riaño puede ser una urbanización de verano... Yo creo que va a ser un núcleo de servicios, fundamentalmente, con una población agraria que va a oscilar en un número no demasiado alto, puesto que las posibilidades de aquella zona por encima del embalse son las que son y no más. Son grandes, en cambio, las de toda la comarca, y por eso hemos buscado, precisamente, la imbricación de esa zona en toda la comarca. Pero yo creo que va a ser la suma de un núcleo de población agrario, dedicado a la agricultura, más o menos importante, más un núcleo de población dedicado a los servicios, y posiblemente una parte de residencias estacionales —vamos a decirlo de una manera más dulce, más dulce—. No cabe duda que eso entronca con una cosa que se ha dicho que tiene mucha importancia, y es deterioro del medio ambiente, sobre todo del medio natural, sobre todo en la zona del valle del Riosol, antes Riusol. Bueno, evidentemente, sí se han construido, sobre todo en el Puerto de Tarna, en la zona de Tarna, una serie de urbanizaciones absolutamente ilegales, de casetas más o menos diseminadas, sin ningún tipo de calidad además en la construcción, y que realmente yo creo que el Consejero de Obras Públicas y yo estaremos absolutamente de acuerdo, en que dentro del programa de actuación de Zona de Agricultura de Montaña, donde la Consejería de Obras Públicas está representada, una de las actuaciones podía ser claramente un estudio claro de ordenación del territorio de la comarca, incluso llegando hasta la confección de unas normas subsidiarias que afectarían a toda la comarca y que destinaran cada territorio a su uso de una manera clara, fehaciente, y que eliminaran, además, futuras posibilidades de especulación sobre terrenos que podían, si no, al socaire incluso del embalse, bueno, ser pretendidas para otro tipo de actuaciones.

Tan somos conscientes de la existencia de un patrimonio que habría que salvar y rescatar —existe un inventario, además, de ese patrimonio, existe un inventario—, que llegó a estar presupuestada en los Presupuestos de una Consejería una partida presupuestaria para el rescate de la fachada de la iglesia de Pedrosa, que tampoco estaban en la iglesia de Pedrosa, como sus Señorías saben. Y efectivamente, somos conscientes de que hay cosas que, independientemente de la inundación del valle, hay que rescatar, hay que tener y hay que conservar; y,

desde luego, haremos los posibles desde la Junta, a través de la Consejería de Educación y Cultura, desde la Administración Central, a través del Ministerio de Cultura, para rescatar, en la medida de lo posible, todo lo que sea rescatable y que tenga un valor cultural, antropológico, importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Consejero. ¿El señor Prieto quiere añadir algo?.

EL SEÑOR PRIETO PRIETO: No tiene absolutamente ninguna importancia, pero decir que el embalse, la cola del embalse por el valle Valdeburón, sube encima de Burón, no coge ni siquiera parte del Ayuntamiento que son Lario, no coge el Ayuntamiento de Acebedo, en absoluto; ni siquiera Liegos, que es el pueblo más meridional, y enlaza directamente con Maraña la comunicación. Lo que pasa es que se haría en aquel momento, y yo no dudo las razones, pero que no deja de ser un poco ilógico desde la perspectiva actual, ya que la comunicación de Maraña con el Porma, pues, es nada menos que tener que subir al Puerto Las Señales, y la gente suele ir para abajo, aunque parezca una tontería, nunca se sube para... nunca se baja arriba o se sube para abajo. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Muchas gracias, señor Prieto. El señor Junco tiene la palabra.

EL SEÑOR JUNCO PETREMENT: Sólo quería hacer una pregunta muy breve y es que inundar el Valle de Riaño no cabe duda de que va a afectar muy negativamente al medio ambiente, y fundamentalmente, pues, a la fauna, la cual cuenta con especies muy interesantes y algunas en grave peligro de extinción en la Península. Además de las acciones que puede ejercitar o ejercer el Comité de Coordinación de la zona de alta montaña, y que, realmente yo creo que se salen un poco de lo que puede ser la protección a la fauna, ¿piensa realizar la Junta alguna acción concreta a fin de paliar el impacto negativo que sobre la fauna va a tener el embalse de Riaño?. Y me refiero, pues yo que sé, el hacer algún parque natural o reservas de caza controladas, alguna zona protegida, de alguna manera. Simplemente eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Junco. El señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Le agradezco al señor Junco sus preocupaciones ecologistas por el medio ambiente y el medio natural. Yo le voy a contestar cumplidamente, además. La verdad es que nosotros... la Junta está enormemente preocupada por las especies que están en peligro de extinción. Ese argumento se esgrime. Yo creo que el embalse de Riaño, fundamentalmente, a las especies que pone en peligro es a las especies domésticas: a las gallinas, etcétera, etcétera. De

verdad, señor Procurador, que los osos, por ejemplo, —argumento que ha esgrimido—, jamás han vivido en el valle de Riaño. Han vivido en el resto de los miles de hectáreas de monte que van a quedar absolutamente intocables. De cualquier manera, de cualquier manera, puede ser que la especie más amenazada o que más probabilidades tenga no sea una especie terrestre, sino una especie de agua, que es la trucha. El embalse de Riaño va a afectar de una manera clara a un cauce de agua tan importante como el Esla, que además es el curso de agua tradicionalmente de los más trucheros... no voy a decir más trucheros por no ofender a nadie, pero de los más trucheros de Riaño, y las truchas sí pueden sufrir problemas con el embalse de Riaño, lo mismo que sufren, en principio, problemas con la... Problemas, evidentemente, que son, pues, la aparición de especies que en estos momentos allí no existen, como pueden ser... en el embalse van a aparecer, casi seguro, ciprínidos y demás especies que van después a subir por los cursos altos de los ríos. Normal. Esperemos que a nadie se le ocurra hechar allí ninguna otra especie depredadora, o cualquier otra cuestión. Pero, sin embargo, va a tener un efecto positivo sobre la trucha aguas abajo, va a tener un efecto positivo, y es que va a alargar la zona, va a mejorar el río, sobre todo en la zona de verano, hasta prácticamente su... hasta la desembocadura del río Porma, que en estos momentos, en su parte baja, sobre todo fundamentalmente desde el cruce del Puente de Gradefes hasta la desembocadura del río Porma, en los años de estiaje acusado prácticamente se llega a secar y desaparece como tal cauce y corriente de agua. Sin embargo, una vez embalsado, el desembalse normal en verano va a producir... y desde luego nos encargaremos, se lo garantizo al señor Procurador, de que dentro de las concensiones de agua se respete escrupulosamente un caudal ecológico en el río, de manera que el río contenga siempre, en cualquier momento del verano o del invierno, —porque una vez que aparezca el embalse lo que va a hacer es embalsar en invierno y, por lo tanto, puede al escasear llegar a la paradoja de que escasee más el agua en invierno en el cauce bajo de los ríos en verano—, el respeto a un caudal ecológico que permita que esa población de truchas viva prácticamente en todo el curso del río Esla, hasta la desembocadura del Porma e incluso más abajo, cosa que verdaderamente en estos momentos resulta absolutamente insospechada. Se recupera, además, y yo no lo he dicho antes porque la verdad es que no ha surgido, pero se puede decir, otro cauce que en estos momentos está absolutamente seco en los mismos momentos, y este es el río Cea. El río Cea, desde Mayorga para abajo, prácticamente, en estos momentos, llegado el estiaje es un cauce seco..., sin embargo, en el arroyo de Valmadrígal, que es un arroyo que desemboca un poco más encima de Mayorga, va a encauzar un importante número de litros de aguas de drenaje, sobrantes de la zona de riego, como siempre pasa. Hoy mismo en otras zonas regables de la provincia de León para, como por ejemplo en el Páramo, en el Arroyo de la Mata o en la Huerga, etcétera, etcétera. Bueno, va a aflorar ahí un número importante de litros de agua, que van a permitir que el río Cea, desde ahí hasta prácticamente su desembocadura,

tenga un caudal de agua de cierta importancia, y permitir recuperar un cauce que en estos momentos sólo es río en invierno y que en cambio en verano prácticamente está. Luego el impacto ambiental, o natural, o sobre el medio natural del embalse de Riaño, como todo ese complejo mundo, tiene aspectos positivos y aspectos negativos. Desde luego, de los aspectos negativos intentaremos ocuparnos cumplidamente para que sean los mínimos posibles.

La posible declaración en la zona de un parque natural, o cualquier otra fórmula que contemple la legislación actual de espacio natural protegido, podría ser interesante. Nosotros estamos redactando en estos momentos, porque además yo creo que debe ser así y no de otra manera, una estrategia de una red de espacios naturales protegidos. No nos parece procedente, bajo la forma de Decreto o bajo la forma de Ley, y de una manera no programada, hacer un salpicado de la Comunidad de espacios naturales protegidos con poco orden y con poco concierto. El trabajo estará acabado este año y, por lo tanto, dentro de esa red es posible que esté la zona de Riaño. Si está, si es así, mediante las oportunas disposiciones legales, ya sea Decreto, si es un parque natural, o ya sea Ley como en el caso de la Reserva Nacional de... que han sido los dos únicos que se han creado: el Parque Natural del Cañon del Río Lobos y las Lagunas de Villafáfila, por la absoluta especificidad de ambos y porque en cualquier inventario o estrategia de Espacios Naturales Protegidos no hay ninguna duda de que ambos estarían, por eso hemos dado el paso y nos hemos adelantado. De cualquier manera, llegaremos a tener una importante red de Espacios Naturales Protegidos, dentro de una política global de protección del medio natural, en todo el territorio y, de una manera especial, en esos Espacios Naturales Protegidos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Alonso Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente, Señores Consejeros, Señorías. Yo creo que antes, en las preguntas de mi compañero y Portavoz del Grupo, cuando habló de instalaciones ganaderas, yo no sé si se le pasó o no escuché bien. Se ha hablado de viviendas, etcétera, etcétera, pero en ningún momento se ha hablado, al menos la palabra de instalaciones ganaderas no la he escuchado. Si tiene a bien, pues al final nos explica si, desde luego, contiene en los proyectos de la Junta, al mismo tiempo de hacer viviendas dignas, tener también la posibilidad de llevar el ganado a unas instalaciones normales.

Y ahora me voy a centrar un poco en el tema... Usted sabe, señor Consejero, y lo ha dicho, que efectivamente esta Comisión es una Comisión de impulso y que, por unanimidad, en la otra Comisión pasada tomamos el acuerdo, efectivamente, de que se llevara adelante y se cerrara la presa y se regara cuanto antes. No quisiera que esta intervención se interprete de otra forma. No por ello quiero ser obstáculo, pero sí quiero, al mismo tiempo, seguir defendiendo lo que siempre he defendido en esta

Comisión, y es que yo pienso que puede haber mucha más imaginación para que la comarca de Tierra de Campos, que tiene unas enormes posibilidades, que tiene unos terrenos magníficos, que puede también tener una buena ganadería, y sobre todo una ganadería lanar, que usted ha dicho antes que hay una comarca donde se ha ido al ganado vacuno, que parece ser que va a tener muchas más dificultades en nuestra entrada en el Mercado Común; en esta comarca es todo lo contrario, se tiran más por el ganado lanar. Se podían potenciar los forrajes, etcétera, etcétera, que usted antes ha comentado. Que es una comarca que quizá —y eso me lo tiene que explicar usted— no tenga otras posibilidades de riego nada más que por esa parte, porque si me convence que hay otras posibilidades de riego concretamente en esa comarca pues yo ya me callo y miramos a ver si puede ser; pero, desde luego, si no hay otras posibilidades, yo sigo sugiriéndole a la Junta que tenga en cuenta toda la ampliación posible, el mejor aprovechamiento del agua, para que en esta comarca, en esta gran comarca de Tierra de Campos se pueda llegar a regar con el agua del Pantano de Riaño. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Pelayo. Señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. A pesar de la inconcreción en el hablar del señor Consejero, me imagino que se refiere al Consejero de Agricultura, y entonces le voy a contestar.

Me parece injusto que usted pretenda callarse, sólo callarse, si yo le convengo de que hay otras posibilidades de regar en Zamora. Lo tendría que decir, y además en los mismos foros y con las mismas palabras que ha dicho usted lo contrario. Y yo, fíjese, he pedido hasta un rotulador para demostrárselo. Y se lo voy a dibujar. Y yo creo que le voy a regalar el papel para que usted, sobre ese papel, informe en los foros donde ha dicho lo contrario —repito—, y además con palabras muy duras, muy duras, basándose en un estudio del año sesenta y cuatro elaborado por una empresa que se llama Toram Tans y que de repente ha sido sacralizada como si fuera la panacea o la solución óptima o no hubiera otra solución para el aprovechamiento de... y se lo voy a demostrar, con el permiso del Presidente si... Mire, señor Pelayo, éste es el río Esla, mejor el río Porma, y éste es el río Esla; aquí está Mansilla de las Mulas, y aquí está... Mansilla de la Mulas entonces éste y aquí está Puentevillarente. ¿De acuerdo? Paralelamente viene otro río, que es el río Cea, y paralelamente viene otro río, que es el río Valderaduey. Ese estudio a que usted se refería y que han dicho en Zamora que nosotros hemos quitado, con el proyecto nuevo, veinte mil hectáreas de riego en Zamora, tiene las siguientes diferencias con lo que contempla este estudio, las siguientes diferencias. Primero: este estudio contempla exclusivamente los riegos a realizar con el agua del Esla, exclusivamente. Aquí está Mayorga, Mayorga, ¿de acuerdo?. Este es el canal de

Payuelos, y ésta es la zona regable, primera fase, que se acaba de delimitar, más una segunda fase aquí, que es la segunda fase de la margen izquierda del Cea. Bien, el proyecto Toram Tans a que usted se refiere, y que han utilizado como bandera, contemplaba lo siguiente además de esto, además de ésto, y que no imposibilita de ninguna de las maneras y que permire que si alguien lo defiende —y puede defenderlo usted—, en Arenillas y en Almanza, allí... puede defenderlo usted, si quiere, pero si contemplado aquí en el río Cea, otro embalse, concretamente el Almanza, que tapaba un pueblo, y un trasvase invernal del Esla al Cea, invernal, de veinte metros cúbicos por segundo, más un trasvase invernal del Cea al Valderaduey, concretamente a la altura de Santervás de Campos o Arenillas, de treinta metros cúbicos por segundo; veinte procedían del propio trasvase invernal del Esla, y diez del trasvase del Cea, eran aportaciones del río Cea. Aquí se construía otro embalse, —repito—, el embalse de Arenillas o el de Santervás, y este embalse más este embalse, que se nutrían invernalmente del agua del Esla, tenían una capacidad de doscientos cincuenta hectómetros cúbicos, capacidad importante, importante, pues prácticamente, casi es la capacidad de embalse real, en estos momentos, del embalse del Porma, que embalsa, a pesar de que tiene una capacidad de trescientos treinta, embalsa solamente doscientos sesenta hectómetros cúbicos. Esta aguas eran las que se distribuían, como era normal y lógico, como era absolutamente normal y lógico. El proyecto que nosotros hemos elaborado exclusivamente, exclusivamente habla de esto: Riaño. Este canal de contempla, luego puede efectivamente, y si se quiere, hacer funciones de trasvase invernal; por supuesto, siempre que se construya este embalse, porque transvasar agua por el capricho de transvasar agua, posiblemente no.

Por lo tanto, el proyecto que nosotros presentamos no invalida en absoluto futuros riegos de otros territorios, sea en la provincia de Zamora o sea donde sea. Riegos que se deberían determinar con la misma racionalidad que se ha determinado éste, con la misma. Ni más ni menos. Por lo tanto, yo, si esto le convence, si esto le convence, debería usted decir en Villalpando o en Zamora, que el proyecto que ha presentado la Junta, efectivamente, no castiga a Zamora, en absoluto. Que no imposibilita el completar el estudio Toram Tans del año sesenta y cuatro, pero que para eso es absolutamente inevitable contemplar la regulación del río Cea y la regulación del río Valderaduey, con dos embalses que se contemplaban en aquel estudio: el del río Cea que tapa un pueblo y el del río Valderaduey que tapa otro y que a lo mejor en estos momentos no parece el lugar... la época adecuada de plantearse, por la viabilidad del proyecto más importante y más avanzado, nuevas presas.

Yo no sé si le he convencido o no, pero de verdad que esto es así, y además yo creo que usted no lo sabía, porque no quiero pensar que lo supiera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Consejero. Señor Alonso Pelayo, ¿quiere añadir algo?

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sí, efectivamente, a pesar que hay muchos rasgos que apenas puedo entender, si me lo firma lo llevaré con mucho gusto, señor Consejero, y desde luego hablaré de él en Villalpando o en toda Tierra de Campos, sin ningún inconveniente. Puede usted tenerlo con toda seguridad. Pero parece ser que se desprendía, según usted estaba explicando, a pesar de que técnicamente yo no puedo llegar ahí, no lo ignoro, técnicamente no pueda llegar ahí, parece ser que intentaba usted expresarse en su exposición que podía haber más impedimentos para embalsar agua en esas zonas o en esos pueblos y tapar, porque es que usted recalco, parece ser, "y habrá que tapar un pueblo". Pues también hay que tapar un pueblo o varios pueblos en Riaño, ya que eso no debiera de ser obstáculo para que, si de verdad ese proyecto o esos proyectos se pueden llevar adelante en un futuro, se intente —al menos en su expresión yo he cogido, puede ser que esté equivocado—, el que pueda tener más impedimentos en unos sitios que en otros. Por lo tanto, yo sí quisiera decirle al Consejero que lo que nunca ha hablado la Junta ni el señor Consejero de Agricultura es de seguir adelante con esos proyectos para aprovechar al máximo el agua y llegar a regar esa comarca de Tierra de Campos. Eso es lo que nunca le he oído.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Gracias, señor Pelayo. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Yo no sé si técnicamente no llega a sí llega. Desde luego, ha hablado en otras ocasiones como si sí llegara, y eso usted y yo lo sabemos. Eso es así. Era así en el proyecto Toram Tans, con un agravante que no he querido decir antes. Desde luego no le voy a firmar el estudio. Tiene usted el proyecto Toram Tans, y yo si quiere le digo donde le puede conseguir. Con un agravante: que para regar la margen izquierda del río Cea y la margen izquierda del río Valderaduey había que acudir, inevitablemente, a un sistema de cinco elevaciones, con el coste energético, que hasta hace tres meses tenían determinados... la energía, que en estos momentos posiblemente estemos en mejor coyuntura, pero que, desde luego, las hipótesis de futuro son de un nuevo encarnamiento. Posiblemente ese tipo de hipótesis, exactamente igual que otro tipo de elevaciones en la provincia de Zamora, en pueblos concretos que si quiere le digo, y que yo he tenido la valentía de reunirme con los afectados de ese pueblo y decirles que su proyecto no es rentable tal como está planteado. Exactamente igual, usted no va a decir en Villalpando que cuando dijo lo que dijo, o no estaba enterado, o no llegaba técnicamente, o estaba diciendo una historia que no era verdad.

El problema de Zamora es un problema que yo tengo, ciertamente, bueno, atravesado; porque yo creo que es un ejemplo claro de instrumentalización de una cosa que es absolutamente clara, de verdad. Eso es así. El proyecto antiguo contemplaba dos embalses más, en dos pueblos

que en estos momentos tienen una diferencia sustancial con Riaño, y es que ni se les ha hablado nunca de expropiarles, no han cobrado un duro, están labrando sus explotaciones normalmente, y es que ni se les pasa por la imaginación en estos momentos que alguien pueda ir a decirles que se vayan. Yo le he ofrecido la posibilidad a usted de decírselo. Desde luego, las diferencias son notables. Se puede consolidar un riego de ochenta y tres mil hectáreas sólo con lo que hay hecho, sólo con lo que hay hecho en estos momentos, completándolo y acabándolo. En la región, en la Comunidad, en los territorios de la Comunidad, y yo le garantizo que a la hora de decirles las zonas regables no se ha tenido en cuenta para nada los límites de las provincias, sino la racionalidad. Esa misma racionalidad que yo he pedido y que se utilizará, si llega el caso, para determinar las zonas regables con los otros dos sistemas. Garantizado, garantizado. Por lo tanto, habría que decir en Zamora que nadie ha robado nada a Zamora, y eso, con esas mismas palabras, se ha dicho de la Junta.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Brevemente, brevemente, señor Pelayo.

EL SEÑOR ALONSO PELAYO: Sólo decir una cosa. Que usted ha pronunciado una palabra que ha dicho que: "a Zamora la tiene atravesada". Este Procurador no tiene atravesada ni a Zamora ni a ninguna provincia de esta Región, porque a todas las defiende por igual.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, otra manifestación, con su permiso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Sí, sí.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Señor Presidente, Señorías. Una vez más, vuelve a utilizar usted... vuelve a manipular mis palabras, una vez más, y van "tropecientas". Yo me canso de repetírselo: no he dicho, en absoluto, que tenga atravesada a Zamora, y si usted ha querido entender eso es porque usted quiere entender lo que quiere. Punto. He dicho que el problema que ustedes habían creado en Zamora, con sus palabras, con sus expresiones, con sus ruedas de prensa, donde dicen quien manda en la Región y quien manda más unos que otros —y si quiere le traigo la cinta, además con la voz de quien lo dijo—, evidentemente, han creado un problema que ese problema sí lo tengo atravesado. Desde luego, la provincia de Zamora, no sólo por razones de que está en la Región, de que es una provincia hermosa, sino por otras múltiples razones, incluso familiares, la tengo perfectamente... en mi estima exactamente igual que las demás, porque usted no tiene el patrimonio de querer más que yo a ninguna provincia, a ningún territorio de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ): Bien. Señor Montoya.

EL SEÑOR MONTOYA RAMOS: Sí. Yo quería intervenir brevemente. En mi primera intervención como Portavoz del Grupo, yo pasé por encima de todos los problemas que podrían originar alguna controversia, porque quise centrarme en lo que a mí me parece que era más importante: la voluntad de esta Comisión en que se empujara el Pantano de Riaño. Luego, en fin, ha habido cosas, algunas... Se ha hablado de imperfecta coordinación, de actitudes dispares, etcétera. Bueno, yo he querido pasar por... incluso, de aquella incoherencia de la persona que en la reunión de León apoyaba con fuerza Riaño y luego quiso con unas palabras torpes enfrentar Castilla con León, etcétera, y decir que en Riaño había esos problemas.

Otra cosa que tampoco lo he comprendido muy bien: cómo el Portavoz del Grupo Socialista, pues, bueno, casi acusa un poco a la Junta de los expolios, de tal. Yo he querido pasar por encima de todas esas cosas y de esa incoherencia. Pero hay una cosa que yo querría fundamentalmente aclarar, y es que yo he visto que el señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes se ha sentido molesto de que no le invitó... bueno, no digamos molesto, pero sí que nos ha hechado en cara de que no fue invitado a aquella reunión de la Diputación de León. Y el señor Presidente, pues, en cierta forma, ha salido al paso y ha cargado sobre sus espaldas toda la culpa. Yo, como miembro de la Mesa, quiero decir que me siento responsable de no haber tomado aquel acuerdo de invitar al señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes. Pero yo quiero decir que lo comparto, porque, verdaderamente, uno de los méritos de esta Comisión es que el Presidente ha sabido respetar y coordinar las voluntades de cuantos componemos esta Comisión, y sobre todo de la Mesa, y probablemente por eso salió —y hemos estado por encima de razones políticas—, y salió aquel acuerdo unánime de esta Comisión antes. Habría que valorarlo en todo lo que tiene de positivo. Pero lo que yo quiero decir es que el señor Consejero de Agricultura no se sienta postergado de no haber sido invitado, o molesto por no haber sido invitado a aquella reunión. Primero: porque no lo tratamos, probablemente, porque no se nos ocurrió a nadie de la Mesa en aquellos momentos; pero, segundo: es que yo creo que no se nos ocurrió porque a lo mejor no tendría que ocurrírsenos. Nosotros, como Comisión, hemos querido saber las opiniones de las diferentes administraciones por separado. Hemos estado en la Confederación Hidrográfica del Duero; hemos estado en la Diputación de León; hoy hemos pedido la comparecencia de los señores Consejeros, porque entendemos que las otras administraciones entre sí tienen sus propios cauces de comunicación y que, verdaderamente, pues no teníamos por qué, incluso, mezclar allí... hacer una Comisión mezclando... o una reunión mezclando dos administraciones diferentes. Yo creo que ese ha sido el espíritu, fundamentalmente, de una independencia, de escuchar los diferentes conceptos. En esto hemos entendido que al final es cuando tendríamos que tener esta comparecencia

de los Consejeros de la Junta, esta manifestación o esta reunión con la Junta, y bueno, aquí hemos nosotros aportado nuestro conocimiento de los diferentes problemas que hemos obtenido por estas vías; conocimiento que, bueno, yo entiendo que la Junta lo tiene, los señores Consejeros lo tienen perfectamente, y que no ha habido en ningún momento ese espíritu de confrontación entre una y otras administraciones; incluso cuando ha habido posibles, digamos, problemas de descoordinación, pues, lo hemos saltado por alto. Incluso cuando yo he señalado lo del viaducto y he manifestado que un criterio que yo recogí... vamos, que la Comisión recogió de la Confederación, y aquí se ha manifestado otro criterio, no digo dispar, pero con algún matiz diferente, pues tampoco hemos hecho bandera de todo ello. Yo quisiera que quedara claro que la responsabilidad de no invitar a la Junta es responsabilidad compartida de los miembros de la Mesa, y yo me siento también involucrado en esa responsabilidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):
Gracias, señor Montoya. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ): Muy brevemente, señor Presidente, Señorías. Yo de verdad que no me sentí molesto por no invitarme. He aludido a mi desconocimiento de los temas tratados en aquella reunión, que además es un desconocimiento cierto, porque además yo creo que la Comisión de Riaño está absolutamente legitimada y tiene todo el derecho a reunirse con quien quiera, cuando quiera y como quiera. Por lo tanto, yo no me he sentido molesto, en absoluto, por esa cuestión; únicamente cuando se ha utilizado aquí, en esta mesa y ya en la Comisión de Riaño, como elemento máximo de debate las conclusiones y las afirmaciones que allí se hicieron, yo he alegado, realmente, desconocer cuáles eran aquellas por no haber estado en aquella reunión. No he dicho más. ¿Cómo voy yo a pretender imponer a la Comisión de Riaño, o ni

siquiera quejarme, por no haber sido invitado a una reunión, cuando es absolutamente postestativo de la propia Comisión y de la Mesa invitar a quien quiera?. De ninguna de las maneras. De cualquier manera, nunca estaría molesto por no haber sido invitado como Consejero de Agricultura, sino como institución, por supuesto, en un tema en el que, como institución también, hemos hecho un esfuerzo considerable por llevar a feliz término el proyecto. De cualquier manera, de verdad, si he dado esa impresión, pido disculpas. No estoy molesto por ese asunto, y simplemente al haber sido utilizado por el Portavoz del Grupo como elemento casi único de argumentación en el debate, yo he alegado que, al no haber estado en aquella reunión, no conocía las conclusiones de aquella reunión. Simplemente, eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):
Gracias, señor Consejero. Señor Quevedo Rojo.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Sí, una cuestión solamente, por alusión que me ha hecho el señor Portavoz del Grupo Mixto. Yo no sé si se ha dirigido a mí porque no me ha entendido o porque quería terminar la Comisión porque antes había sido muy breve. No sé por qué de las dos cosas. Yo no creo que haya acusado a la Junta en el tema del expolio del patrimonio, sino que he pedido cuál era lo que estaba realizando la Junta en ese momento, porque si se considera que puede haber... yo hubiera considerado que había dejadez por parte de la Junta, seguro que lo hubiera manifestado, como lo manifestaré alguna otra vez si hay algo en la Junta en temas como pueda ser el cargo de funcionario que tiene un señor Procurador del Grupo Mixto. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR BUIZA DIEZ):
Gracias, señor Quevedo. ¿Alguna intervención más?. Bien, entonces se levanta la Sesión.

(Se levantó la Sesión a las veinte horas quince minutos.)